Misas de Requiem, porque los fieles Difuntos solo necesitan del descanso, y libertad de sus penas, y no de la Paz, que ya no pueden perder. Preparado así el Sacerdote, y el Pueblo, recibe el Sacramento aquel primero, y despues lo distribuye à los que han de comulgar. Finalmente se termina, y concluye el Sacrificio con acciones de gracias, à imitacion de Jesu-Christo, que finalizó la ultima Cena, en que instituyó este Sacramento y, soberano Sacrificio, diciendo un Salmo, ó Himno con sus Discípulos, como refiere San Matheo, y tambien San Marcos.

Nota: En el articulo siguiente explica el Santo Doctor varias ceremonias de la Misa, que se omiten aquí, por ser mas larga su explicacion de lo que admite la brevedad de esta práctica.

CAPITULO IX.

De la Oracion.

1. NUestro Santo Patriarca en el Capítulo 4. de su santa Regla pone entre los instrumentos de las buenas obras la Oracion freqüente (1) y con razon: porque la Oracion es la llave del Cielo, como dice San Agustin; y como en esta vida son freqüentes, y aún continuas las necesidades, que padecemos, es preciso abrir con la llave de la Oracion los tesoros del Cielo, para que nos venga el socorro necesario. En todo lugar, pues, ha de orar el varon espiritual, dice San Clemente Alexandrino; quando anda, quando está sentado, y descansa, quando habla, quando está leyendo, y en todas las ocupaciones racionales. San Juan Chrysostomo llama tambien arma à la Oracion, tesoro perpetuo, puerto seguro, autor, madre, fuente, y raiz de todos los bienes.

2. Todo esto, y mucho mas que se pudiera decir de las prerrogativas de la Oracion, os debe animar siempre à amarla, y exercitarla. No dudeis, que si fueseis aplicado à la Oracion, y la exercitáreis dignamente, se os hará facil toda la observancia Monastica; venceréis con facilidad las

(1) Orationi frequentèr incumbere. Cap. 4.

tentaciones, sufriréis con serenidad las adversidades, y hallaréis en ella un seguro Conductor, que os lleve à una santa muerte, y à una eterna gloria. Si no halláreis en la Oracion estos auxílios, creed, que no orais como debeis. ¿Cómo quieres, que te oiga Dios, dice San Cypriano, si quando oras, no te oyes tú à tí mismo? Esto es, estás divertido en otros pensamientos voluntarios.

3. Para que sepais orar, como conviene, será preciso daros una breve descripcion de lo que es, y pide la Oracion. Primeramente debeis saber, que la Oracion tomada en su verdadera significacion es, *pedir à Dios lo que necesitamos*; ó es, *levantar el corazon à Dios, y pedirle favor, y socorro.* Pero si la Oracion se entiende, y se estiende à todo aquello, que conduce à alcanzar de Dios lo que nos hace falta, se pueden llamar Oracion todas las obras buenas, como dice el Eclesiástico de la limosna, que dispensada al pobre, será una Oracion tacita, pero poderosa: *Conclude eleemosinam in corde*, (esto es *in sinu*, ó *in manu*) *pauperis; & hæc pro te exorabit.* No solo las obras buenas, sino los buenos deseos, y la preparacion de ánimo, para bien obrar, es una Oracion para con Dios muy eficaz, como lo asegura el Real Profeta David: *Desiderium pauperum* (esto es de los humildes, y necesitados) *exaudivit Dominus*; *præparationem cordis eorum audivit auris tua.* De esta Oracion no tratamos ahora, sino de la que propria, y especialmente lo es, y se llama Oracion.

4. La Oracion pues puede ser mental, ó vocal. La mental es pedir à Dios con deseos, afectos, y actos interiores del corazon. La vocal es, pedir à Dios, y representarle nuestras necesidades con palabras: como quando decimos el Padre nuestro, los Salmos, ú otras oraciones compuestas por otros, ó por nosotros, antes, ó al mismo tiempo, que oramos. Si quereis saber, quál oracion de las dos es mejor, os diré, que será mejor la que con mas fervor, y con mayor humildad se hiciese. No obstante, la Oracion mental tiene mayores, y mejores efectos, por las mejores disposiciones, que regularmente la acompañan; pues aunque las mismas disposiciones pida la Oracion vocal, para ser buena, y fructuosa, se exercitan con mas quietud, y atencion en la Oracion mental.

Las

5. Las partes de la Oracion son siete, regularmente hablando; y son, *Preparacion*, *leccion*, *meditacion*, *contemplacion*, *peticion*, *accion de gracias*, *y conclusion*. La *preparacion* es de dos maneras: una proxima, y otra remota; la remota consiste en vivir conforme à la ley de Dios, y à su profesion, porque si el que ora está, y vive con mala conciencia, sin querer dexar sus malas inclinaciones, y aficiones, lexos de alcanzar de Dios lo que pide, le sucederá tal vez lo que dice el Salmista, *Oratio ejus fiat in peccatum.* La proxima es prepararse con actos de humildad, de contricion, de reverencia, y temor santo. *Leccion* es leer, ó oir el punto, materia, ó mysterio, sobre que se ha de meditar. Y si ya se sabe, es presentarlo à la memoria, y como prevenirlo, para meditarlo. *Meditacion* es, discurrir, y considerar atentamente lo que puede mover la voluntad à aborrecer lo malo, y amar lo bueno; à apartarnos del vicio, y estimar la virtud; à abstrahernos de los placeres del mundo, y de la carne, y juntarnos con Dios por amor &c. *Contemplacion* es la atenta consideracion de la verdad, que ya se ha meditado; al modo que el que caba en la tierra para buscar agua, y hacer un pozo, trabaja, discurre, y pone quantos medios le ocurren; pero despues que halló lo que buscaba, se sienta con gozo à contemplarlo, y à pensar en sus utilidades. *Peticion* es, suplicar à Dios, que nos conceda lo que necesitamos para servirle, y amarle, para vencer el Demonio, Mundo, y Carne &c. *Accion de gracias* es, darlas à Dios por los beneficios recibidos de su misericordia, y liberalidad. *Conclusion* es, hacer un resumen de lo que se ha meditado, y de las buenas resoluciones, que se han tomado, para ponerlas en execucion; porque de otra suerte la Oracion será una pura expeculacion, ó estudio sin fruto.

6. Este es el methodo regular de la Oracion, que procuraréis observar humilde, y fielmente; à no ser que las circunstancias no dén lugar à ello, ó Dios os dé lo que buscais antes que lo procureis; como quando al ponerse en oracion dá Dios un claro conocimiento de las verdades, que se quieren meditar, y los afectos, y resoluciones correspondientes; porque en tal caso no es necesaria la meditacion, antes sería buscar con ella la distraccion; ó sería per-

der tiempo, y fruto; que quando Dios dá luz, y conocimiento de las verdades reveladas, no solo es mas claro, que quando nosotros las conocemos, meditandolas; sino que lleva esta luz una eficacia mas alta, y mas executiva, y por consiguiente es de mayor provecho.

7. Ha de ser vuestra oracion humilde, creyendo, que sois indigno de hablar con la Magestad infinita de Dios, y así le diréis con Abraham: *Loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis, & cinis.* ¿Qué mucho que se humille delante de su Criador la criatura, que delante de un Rey, que es hombre, como ella, no se atreve à levantar los ojos, ni hablarle, sino temblando, y con grande respeto, y reverencia? (1) Ha de ser tambien vuestra oracion llena de confianza; porque sería grande ofensa, y se haria grande injuria à su bondad en desconfiar de ella, quando nos enseña la fé, que nos dará lo que nos conviene, si se lo pedimos con instancia, con confianza de hijos, y con humildad. Ha de ser tambien vuestra oracion pura, esto es, con sana intencion, y devocion sencilla, (2) no queriendo con pertinacia, que precisamente os conceda lo que quereis, por bueno, y necesario que os parezca; sino con indiferencia, y resignacion en su santísima voluntad; porque no pocas veces sucede, que lo que nos parece bueno, y necesario, no lo es tanto, que no nos convenga mas carecer de ello por algun tiempo. Sea en fin vuestra oracion sin afectacion, y sin elegancia de palabras, ó vanidad de discursos, ó conceptos altos, y pomposos; sea como la oracion del Publicano con dolor, y compuncion de vuestras culpas: (3) y asi tened mas cuidado, de que sea pura vuestra oracion, que de que sea larga; aunque quando Dios habla al corazon, y le comunica sus luces, sería mucho desacato volverle las espaldas, y dexar sin causa justa la Oracion. (4)

A

(1) Si cum hominibus potentibus volumus aliqua suggerere, non præsumimus, nisi cum humilitate, & reverentia; quanto magis Domino Deo universorum cum omni humilitate, (2) & puritatis devotione suplicandum est? (3) Et non in multiloquio, sed in puritate cordis, & compunctione lacrymarum. (4) Brebis debet esse & pura oratio; nisi fortè ex afectu inspirationis divinæ gratiæ protendatur. Cap. 20.

8. A la oracion de Comunidad asistiréis con mayor satisfaccion, y confianza, pues Christo nuestro Señor nos asegura, que en donde están dos, ó tres congregados en su nombre, está él tambien con ellos, y en medio de ellos. Procurad estár con reverencia, y modestia, sin dar suspiros, ni ayes, ni otros desahogos, que puedan ser notados de los demás. (1) Podréis cubriros la cabeza con la capilla, si os acomoda mejor estár así; y si fuereis de los ancianos, tambien podréis arrimaros à las sillas; y aunque seais Juniores, ó Novicios, si se usáre en vuestro Monasterio, porque el Ceremonial à nadie exceptúa de la permision de arrimarse, y ponerse la capilla: pero à todos prohibe sacar libro para orar, ó el Rosario. No mudeis de posturas con ligereza, ya arrimandoos, ya no; ya cubriendo, ya descubriendo la cabeza. En haciendo señal el Presidente, saldréis al Capítulo, ò à rezar el Oficio de nuestra Señora, segun la hora lo pidiere. (2)

9. Si además de la Oracion de Comunidad empleais en ella algun tiempo, segun vuestra devocion; à buen seguro que no dexaréis de coger un sazonado fruto de vuestro trabajo. Y para que se verifique lo que nos encarga el Apostol San Pablo: *Sine intermissione orate*, levantaréis el espíritu à Dios muchas veces entre las varias ocupaciones, que ocurren en el dia, y por la noche, diciendo con la boca, ó con solo el corazon algunas oraciones breves, que llaman jaculatorias. Nuestro Venerable Padre Don Luis Blosio Abad Leciense pone varios modelos de ellas en sus obras, buenas, y devotas son todas ellas; pero yo os daré ahora otras sacadas de los Salmos, cuya eficacia, y profundidad no se puede imitar; en fin son palabras dictadas por el Espíritu Santo. Bien quisiera poner muchas de estas jaculatorias, de que abunda el Salterio, y para todas las necesidades, y occurrencias; pero no lo permite la brevedad de este tratado. Entre las obras del Padre Señeri se halla una Coleccion dilatada de estas sentencias, y oraciones, en donde, el que gustáre, podrá verlas: y tambien en las obras del Venerable Fr. Josef de San Benito.

ORA-

(1) Non in clamosa voce, sed in lachrymis, & intentione cordis. Cap. 52. (2) Facto signo à Priore, omnes paritèr surgant. Cap. 20.

ORACIONES JACULATORIAS sacadas de los Salmos.

Al oir el despertador.

PAratum cor meum, Deus; paratum cor meum.. Exurgam diluculo. Ps. 107.

Al vestirse.

Deus, Deus meus, ad te de luce vigilo, (y lo restante del Salmo 62.)

Al ir al Coro.

A solis ortu usque ad occasum laudabile nomen Domini. Ps. 112.

Vesperè, manè, & meridiè narrabo, & annunciabo, & exaudiet vocem meam. Ps. 54.

Deus meus es tu, (y por tanto quan debido es) & confitebor tibi; Deus meus es tu, & exaltabo te. Ps. 117.

Al principio de la Oracion mental.

Da mihi intellectum, & scrutabor legem tuam, & custodiam illam in toto corde meo. Ps. 118.

Quoniam tu illuminas lucernam meam, Domine: Deus meus illumina tenebras meas. Ps. 17. (Si Dios no nos illumina, siempre andarémos en tinieblas.)

Quando en la Oracion se siente sequedad, distraccion, y repugnancia.

Comprehenderunt me iniquitates meæ, & non potui, ut viderem. Ps. 39.

Domine Deus virtutum, quousque irascéris super orationem servi tui. Ps. 79.

Fac cum servo tuo secundum misericordiam tuam, & justificationes tuas doce me. Servus tuus sum ego, da mihi intellectum, ut sciam. Ps. 118.

¶ Y por si acaso nace vuestra sequedad, de que no teneis pronta voluntad para obedecerle, y por tanto no os quiere oir, dadle palabra de que le oiréis, y executaréis sus inspiraciones, y decidle: Au-

Audiam, quid loquatur in me Dominus Deus. Ps. 88.

Statui custodire judicia justitiæ tuæ. Ps. 118.

Para darle gracias quando en la Oracion os favorece Dios.

Quid est homo, quod memor es ejus; aut filius hominis, quoniam visitas eum. Ps. 118.

Confiteantur Domino misericordiæ ejus .. quia satiavit animam inânem, & animam esurientem satiavit bonis. Ps. 106.

Non secundum peccata nostra fecit nobis, neque secundum iniquitates nostras retribuit nobis. Ps. 102.

Para quando tuviereis tentacion de dexar la Oracion.

Omnem escam abominata est anima eorum; apropinquaverunt usque ad portas mortis. Ps. 106.

¶ La Oracion es el pasto del alma, y gran peligro corre el que la abandona. Y San Agustin sobre el Ps. 65. dice, que el que dexa la Oracion, puede temer, que está la ira de Dios contra él, y le dexa la misericordia.

Para proponer no dexarla.

Si ascendero in lectum strati mei; si dedero somnum oculis meis .. donec inveniam locum Domino. Ps. 131.

Al salir del Coro.

Sic Psalmum dicam nomini tuo in sæculum sæculi, ut reddam vota mea de die in diem. Ps. 6.

Para el exâmen antes de la Confesion sacramental.

Illumina oculos meos, ne umquam obdormiam in morte; ne quando dicat inimicus meus prævalui adversus eum. Ps. 12.

¶ Esto es pedir luz, para conocer sus culpas.

Despues de examinadas.

Iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum; (y esto se puede decir por su multitud, y porque muchas se os pasarán por alto) & sicut onus grave gravatæ sunt super me. Ps. 37.

Putruerunt, & corruptæ sunt cicatrices meæ, à facie insipientiæ meæ. Ibid. (Las heridas de las culpas se cicatrizan muchas veces sobre falso, por no ser el proposito de la emmienda tan eficaz como debe.)

Pe-

Pedir perdon.

Propter nomen tuum, Domine propitiaberis peccato meo; multum est enim. Ps. 24.

¶ Todo este Salmo, que empieza : Ad te, Domine, levavi animam meam : Deus meus, in te confido, non erubescam, es à propósito, y contiene actos de confianza, y de humillacion por los pecados &c. y si no, el *Miserere*, ó el *De profundis*.

Si os parece, que en poco habeis ofendido à Dios, decid con humildad : Delicta quis intelligit? Ps. 18.

Para proponer la emmienda.

Et ero immaculatus cum eo; & observabo me ab iniquitate mea. Ps. 17.

Persequar inimicos meos, (esto es, mis pasiones, mis pecados, y sus incentivos) & comprehendam illos; & non convertar, donec deficiant. Ibid.

Despues de la Confesion.

Delictum meum cognitum tibi feci, & injustitiam meam non abscondi. Ps. 31.

Pro hac orabit ad te omnis Sanctus, in tempore opportuno.¶ Pedidlo à los de vuestra devocion, que asi lo hagan, para que Dios os perdone, y conserve en gracia.

Para animaros à cumplir con vuestra Profesion.

Vota mea Domino reddam (porque à Dios se debe nuestro servicio) coram omni populo ejus. Ps. 115. (delante de todos, porque lo que es de obligacion, se debe hacer de modo, que sirva de exemplo, y edificacion.)

Contra los enemigos visibles, è invisibles, que quieren apartaros del camino de la virtud.

Ab insurgentibus in me exaltabis me : à viro iniquo eripies me. Ps. 17.

Mihi autem adhærere Deo bonum est : ponere in Domino Deo spem meam. Ps. 72.

Custodi me à laqueo, quem statuerunt mihi; & à scandalis operantium iniquitatem. Ps. 140.

Ego autem tamquam surdus non audiebam; & sicut mutus non

non aperiens os suum. Ps. 37. ¶ porque lo mejor es no poneros en disputas con vuestros enemigos.

Para renovar la memoria de la presencia de Dios.

Oculi mei semper ad Dominum; quoniam ipse evellet de laqueo pedes meos. Ps. 24.

Quo ibo à Spiritu tuo? & quo à facie tua fugiam? Si ascendero in Cœlum, tu illic es; si descendero in infernum, ades. Si sumpsero pennas meas diluculo, & habitavero in extremis maris, etenim illuc manus tua deducet me, & tenebit me dextera tua. Et dixi: forsitan tenebræ conculcabunt me (me ocultarán) & nox illuminatio mea in deliciis meis. Quia tenebræ non obscurabuntur à te; & nox sicut dies illuminabitur. Ps. 138. ¶ Todo está desnudo, y patente à los ojos de Dios, como dice San Pablo.

Para pedir socorro en las tentaciones.

Adjutor meus esto, ne derelinquas me; neque despicias me, Deus salutaris meus. Ps. 26.

Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus; & fugiant qui oderunt eum à facie ejus. Ps. 67.

Adjutor meus, & protector meus es tu; Deus meus, ne tardaveris. Ps. 39.

Intende ad deprecationem meam, quia humiliatus sum nimis. Libera me à persequentibus me, quia confortati sunt super me. Ps. 141.

Contra las tentaciones en la Fé.

Fidelis Dominus in omnibus verbis suis. Ps. 144.

Testimonia tua credibilia facta sunt nimis. Ps. 92.

Quam magnificata sunt opera tua, Domine! nimis profundæ factæ sunt cogitationes tuæ. Ps. 91.

Contra las tentaciones de la salvacion.

Ira in indignatione ejus; & vita in voluntate ejus. Ps. 29.

Homines, & jumenta salvabis, Domine; quemadmodum multiplicasti misericordiam tuam Deus. Ps. 35.

Cum exarserit in brevi ira ejus; beati omnes, qui confidunt in eo. Ps. 2. ¶ Luego si sabes esperar en Dios, no perecerás.

Contra las tentaciones de vanidad.

Non veniat mihi pes superbiæ ; & manus peccatoris non moveat me. Ps. 35.

Non nobis, Domine, non nobis ; sed nomini tuo da gloriam. Ps. 113.

Populum humilem salvum facies ; & oculos superborum humiliabis. Ps. 17.

Fecit potentiam in brachio suo : dispersit superbos mente cordis sui. Cant. Magnif. ¶ Como que Dios esfuerza el poder, de su brazo, para castigar los sobervios, que tanto aborrece.

Contra tentaciones de avaricia.

Inclina cor meum in testimonia tua, & non in avaritiam. Ps. 118.

Divitiæ, si afluant, nolite cor apponere. Ps. 61.

Contra las tentaciones de sensualidad.

Tota die contristatus ingrediebar ; quoniam lumbi mei impleti sunt illusionibus, & non est sanitas in carne mea. Ps. 37.

Insuper, & usque ad noctem increpuerunt me renes mei. (Pero animaos à pelear con la esperanza, que os ofrece el siguiente verso.) Providebam Dominum in conspectu meo semper ; quoniam à dextris est mihi, ne commovear. Ps. 15.

Eripe me de luto, ut non infigar. Ps. 68.

Confige timore tuo carnes meas ; à judiciis enim tuis timui. Ps. 118. ¶ Y con razon debeis temer, porque no sabeis, si despues de caer, os levantaréis.

Contra la ira.

Suscipiens mansuetos Dominus ; humilians autem peccatores usque ad terram. Ps. 146.

Mansueti hæreditabunt terram ; & delectabuntur in multitudine pacis. Ps. 36.

Miserere mei, Domine, quoniam tribulor ; conturbatus est in ira oculus meus, (porque se obscurece la razon) anima mea (la voluntad se pervierte) & venter meus (y hasta la memoria se ofusca) Ps. 30.

Desine ab ira, & derelinque furorem. Ps. 36.

Contra la Gula.

Adhuc escæ eorum erant in ore ipsorum ; & ira Dei ascendit super eos. Et occidit pingues eorum. Panem Angelorum manducavit homo. Ps. 77. ¶ Y este Pan es el que se ha de apetecer con ansia , no el corruptible manjar , que solo se ha de tomar para vivir.

Contra la Envidia.

Noli æmulari in eo , qui prosperatur in via sua.

Noli æmulari , ut maligneris ; quoniam qui malignantur exterminabuntur. Melius est modicum Justo , super divitias peccatorum multas. Ps. 36.

Contra la pereza , y pusilanimidad.

Miserere mei , Domine , quoniam infirmus sum. (siempre se defiende este vicio con la dificultad , y con la flaqueza propria) Sana me , Domine , quoniam conturbata sunt ossa mea.

In Domino sperans , non infirmabor. Ps. 25.

Quoniam in te eripiar à tentatione ; & in Deo meo transgrediar murum. Ps. 17.

Non enim in arcu meo sperabo ; & gladius meus non salvabit me. Ps. 43.

In Deo faciemus virtutem; &ipse ad nihilum deducet tribulantes nos. Ps. 59.

Memor esto verbi tui servo tuo ; in quo mihi spem dedisti : (haciendole presente el auxîlio que promete à los que por servirle dexan el mundo) hæc me consolata est in humilitate mea, quia eloquium tuum vivificavit me. Ps. 118.

Quando os viereis necesitado de subsidi s temporales

Ego autem mendicus sum , & pauper ; Dominus sollicitus est mei. Ps. 39.

Jacta super Dominum curam tuam ; & ipse te enutriet. Ps. 54.

Tibi derelictus est pauper ; Orphano tu eris adjutor. Ps. 9.

Lætabor ego super eloquia tua ; sicut qui invenit spolia multa. Ps. 118.

Para alentarse, quando sean censurados, y no escusarse, ò defenderse.

Non declines cor meum in verba malitiæ, ad excusandas excusationes in peccatis. Ps. 140.

Posui ori meo custodiam, cum consisteret peccator adversum me. Ps. 38.

Miserere nostri, Domine, miserere nostri; quia multum repleti sumus despectione. Ps. 112.

Bonum mihi, quia humiliasti me, ut discam justificationes tuas. Ps. 118.

¶ Sin duda, que es bueno, y el medio mas seguro de nuestra santificacion las murmuraciones, y aflicciones, que nos vienen por mano agena.

Para esforzarse à obedecer.

In capite libri scriptum est de me, ut facerem voluntatem tuam: (por vuestra mano propria firmasteis vuestra profesion) Deus meus volui, & legem tuam in medio cordis mei. P. 39.

Ut jumentum factus sum apud te; & ego semper tecum. (Llevad, pues, la carga que os pusieren, y veréis que luego os dá Dios la mano para ayudaros) Tenuisti manum dexteram meam; & in voluntate tua deduxisti me. Ps. 72.

Para pedir la perseverancia.

Unam petii à Domino, hanc requiram, ut inhabitem in domo Domini omnibus diebus vitæ meæ. Ps. 26.

Quia melior est dies una in atriis tuis (esto es en la Religion, que es como atrio, ò entrada al Templo de Dios) super millia. Elegi abjectus esse in domo Dei mei, magis quam habitare in tabernaculis peccatorum. Ps. 83.

Para pedir auxilio por los meritos de la Virgen Maria.

Respice in me, & miserere mei: da imperium tuum servo tuo, & salvum fac filium ancillæ tuæ. Ps. 85.

O Domine, quia ego servus tuus: ego servus tuus, & Filius ancillæ tuæ. Ps. 115.

Para pedir favor por la intercesion de los Santos.

Mirabilis Deus in Sanctis suis; Deus Israël ipse dabit virtutem, & fortitudinem plebi suæ, (por sus méritos, è intercesion) benedictus Deus. Ps. 67.

Pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum ejus. Ps. 115. (Y por lo mismo oirá bien sus peticiones por nosotros, como se dice en otro Salmo, segun la parafrasis de que usa la Iglesia en el Oficio de los Santos:) Mirificavit Dominus Sanctos suos, & exaudivit eos clamantes ad se.

Para consolarse en la enfermedad, y pedir el favor divino.

Virga tua (esto es el castigo, ò correccion) & baculus tuus, ipsa me consolata sunt. Ps. 22. Dios corrige, y castiga dandonos al mismo tiempo el baculo de su piedad con que sostenernos, para no perder la esperanza de la salud.

Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea. Ps. 6.

Dominus mortificat, & vivificat: deducit ad inferos, & reducit.

Benedic anima mea Domino; & noli oblivisci omnes retributiones ejus: Qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis: (y esto basta, aunque no se verifique lo siguiente) Qui sanat omnes infirmitates tuas. Ps. 102.

Contra los temores de la muerte.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos; & substantia mea tanquam nihilum ante te: & nunc quæ est expectatio mea? ¿Nonne Dominus? Ps. 38. ¿¶Y qué fuerza os puede hacer la muerte, si esperais gozar de Dios? Aun podeis añadir:

Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi; in domum Domini ibimus. Ps. 122.

Lætatum est cor meum, & exultavit lingua mea; insuper & caro mea requiescet in spe; quoniam non derelinques animam meam in inferno. Ps. 15.

Cum dederit dilectis suis somnum, ecce hæreditas Domini, filii. Ps. 126.

Sol cognovit occasum suum. Ps. 103. ¶Consolaos en fin, y recibid la muerte como un golpe tan preciso, è importante, que

el

el sol de justicia ; el que no tuvo pecado , pasó por ella , para entrar en su gloria.

Para excitaros al deseo de la bienaventuranza.

Quam dilecta tabernacula tua , Domine ; concupiscit , & deficit anima mea in atria Domini. Ps. 83.

Beati , qui habitant in domo tua , Domine ; in sæcula sæculorum laudabunt te. Ibid.

☞ A este modo podrá sacar el que meditase los Salmos atentamente , muchas , y diversas sentencias oportunas para todas las ocurrencias de esta vida , prosperas , y adversas. ¡O , de quánto consuelo os servirán en estas , si las rumiais con espiritu , y con devocion !

CAPITULO X.

Cómo se ha de asistir al Capítulo.

1. NUestro Ceremonial Monastico contiene el modo , el quándo , y cómo se ha de hacer , y tener el Capítulo ; y de qué suerte se han de portar alli los Religiosos, quando dixeren sus faltas ; ò quando se las notáren , y reprehendieren ; por lo que serémos mas breves aqui , remitiendonos al dicho Ceremonial.

2. Lo primero , que se hace en el Capítulo es , leer los puntos de la Santa Regla , que dispusiere el Presidente. Procuraréis atender con tanta veneracion , como si hablára el Santo Patriarca : y en efecto , él es quien dice por boca del Lector , lo que debemos hacer. (1) Oídle , pues , con respeto , y reflexionad al mismo tiempo , si cumplis con lo que se os manda. Si os hallais culpados , proponed desde entonces la emmienda : y si no , dad gracias à Dios, y propondréis la perseverancia. Oíd la exhortacion del Superior con simplicidad: quiero decir , sin meteros à censor de ella , reparando mas en el modo , en el estilo , y en otras circunstancias , que en la substancia. La palabra de Dios no necesita de adornos pega-

di-

(1) Hanc Regulam sæpius volumus in Congregatione legi , ne quis fratrum de ignorantia se excuset. Cap.

dizos por la industria humana ; ella tiene por sí misma el valor , y eficacia , que se requiere para con los corazones bien dispuestos , y sencillos. *Judicia Domini vera , justificata in semetipsa.* No penseis , pues , en otra cosa , que en aprovecharos, de lo que se dice , para executarlo lo mejor , que os sea posible.

3. Si despues el Superior , ò los Padres Clamadores os acusasen de alguna falta , descubriréis la cabeza , y si fuereis aun Juniores , os postraréis alli , en donde estais ; y si fuereis ancianos , os inclinaréis profundamente , para oír la correccion ; pero quando la falta , que se os reprehende , es notable , como de haber faltado à los mandatos de los Superiores , haberos propasado en palabras pesadas contra otros hermanos ; ò cosa , por la qual se os pueda notar de poco Religioso , os postraréis , aunque seais ancianos ; y hasta que el Superior os mande levantar , estaréis asi. Jamás repliqueis, ni os disculpeis , aunque os halleis innocentes en la materia, en que os reprehenden ; creyendo , que entonces imitais verdaderamente à Jesu-Christo ; y que en aquel instante se ofrece la oportunidad de exercer un acto heroico , y de gran mérito, y sin duda mayor , que el de muchos ayunos , y mortificaciones corporales ; por lo qual sería gran lastima malogrrarle. Si no obstante , os mandáre el Superior responder , lo haréis con modestia , sin turbacion , y sin enojo ; pero diciendo siempre la verdad , porque nunca es lícito faltar à ella. Si os impusiere penitencia , la aceptaréis con humildad , y la cumpliréis con exâctitud.

4. Tambien podréis clamaros , ò decir vuestra culpa por humildad , sin que otro os acuse : y en tal caso , os habeis de postrar primero , sin decir cosa alguna , hasta que os manden levantar ; y entonces de rodillas os acusaréis , diciendo antes , *Benedicite.* Dichas las faltas , os volveréis à postrar , hasta que el Superior mande levantaros. No habeis de acusaros de culpas puramente internas , (1) sino de aquellas , que se notaron , ò pudieron notar ; como de quebrantar el silencio, de

(1) Si animæ peccati causa latens fuerit ; tantum Abbati , aut spiritualibus Senioribus (id est Confessariis) patefaciat, qui sciant curare sua , & aliena vulnera. Cap. 46.

de ir tarde al Coro, de haber faltado à la modestia, y otras semejantes: pero esta acusacion, para ser mas meritoria, y util, no ha de ser indeterminada, y vaga; como decir: acusome, ò digo mi culpa, *de que no guardo el silencio, como debo, &c.* sino de esta manera: *quebranté el silencio una, dos, ò mas veces, sin otro motivo, que el de satisfacer à mi curiosidad; ò de estarme ocioso, y condescender con otro*: pero nunca le nombraréis.

5. Si la falta, que cometisteis, es en haber desperdiciado, ò quebrantado alguna cosa del servicio comun; ò haber sido causa de alguna alteracion, ò disturvio en la Comunidad, haréis la venia en medio del Capítulo, sin esperar, à que os acusen; si, como manda la Santa Regla, no habeis manifestado ya vuestra falta al Superior. (1) En quanto à lo demás, os remito al Ceremonial Monastico. Y tambien veréis en él, cómo, y quándo se ha de ir à la celda del Prelado, à decir las culpas.

CAPITULO XI.

De la Leccion Espiritual.

1. ANtes de Completas iréis à oír la leccion espiritual à la Sala Capitular, (2) à la qual estaréis con grande modestia, atencion, y devocion. (3) No busqueis otra cosa en ella, que vuestro aprovechamiento. Haréis la aplicacion de sus documentos à vuestro modo de proceder, recibiendo la correccion, como hecha à vos mismo, quando la letura corrige: y esforzando vuestra flaqueza à cumplir con sus doctrinas, y à ponerlas en execucion, sin diferirlo de dia en

(1) Si quis dum in labore quovis, in coquina, in cellario, in ministerio .. vel in quovis loco aliquid deliquerit, aut fregerit quippiam, aut perdiderit, vel aliud quid excesserit ubi ubi, & non veniens continuo ante Abbatem, vel Congregationem, ipse ultrò satisfecerit, & prodiderit delictum suum; dum per alium cognitum fuerit, majori subjaceat emmendationi. Cap. 46. (2) Sedeant omnes in unum, & legat unus collationes, vel vitas Patrum; aut certè aliquid, quod ædificet audientes. Cap. 42. (3) Lectiones Sacras libentèr audire. Cap. 4.

en dia. Y para disponeros mejor à aprovecháros de la leccion espiritual, haréis cuenta, que aunque el Autor que la escrivió era un hombre; quien os manda ponerla en execucion, es Dios; y asi, al empezarse la leccion, decid con Samuel: *Loquere, Domine, quia audit servus tuus.*

2. No se ha de reducir vuestra leccion espiritual à esta sola, que se tiene en Comunidad, porque faltariais à la observancia de la Regla en una cosa muy notable. Nuestro Santo Patriarca dice, que deben los Monges ocuparse en labor de manos, y en leccion; y para la leccion determina como dos horas en verano, y una en el invierno, desde primero de Octubre hasta la Quaresma, y en esta dos horas y media. (1) Añadese à esta obligacion, la de recompensar la labor de manos, (que por justas causas se ha omitido siglos hace) y ocupar el tiempo destinado para él, en leccion, y otras obras de piedad, y Religion. Emplearéis, pues, utilmente todo el tiempo, que restáre de los oficios de Comunidad, especialmente desde Prima hasta Tercia, que es tiempo de recogimiento, y por la noche en horas de silencio, quando hubiere lugar para ello, ocupandoos en leccion santa, instructiva, y util,

3. La Sagrada Escritura sea vuestra principal leccion; y no dudeis, que ella sola, bien meditada, basta para hacer sabios Monges, y Maestros de la vida espiritual. Tales fueron San Antonio el grande, San Pacomio, y otros muchos, cuyas doctrinas, sacadas de solo el estudio de la Escritura Sagrada, sirven de luz, y de admiracion à los mas consumados Theologos. No sacó de otra fuente el raudal de sublimes conceptos, y profundas doctrinas, que nos dexó escritas el Venerable Lego del Monasterio de Monserrate Fr. Joseph de San Benito. Destinad, pues, tiempo fixo, para esta Sagrada Leccion; la qual haréis por orden, à lo menos en cada

(1) Certis temporibus occupari debent fratres in labore manuum: certis iterum horis in lectione divina.. A Pascha usque ad Kalendas Octobris.. ab hora quarta usque ad horam quasi sextam lectioni vacent.. A Kalendis Octobris usque ad caput Quadragessimæ, usque in horam secundam plenam. In Quadragessimæ vero diebus à manè, usque ad tertiam plenam. Cap. 48.

uno de sus Libros, sin variar, ò salpicar, (como decimos) acá, y acullá; y este mismo orden observaréis en qualquiera otra leccion. (1) La de los Santos, y Padres de la Iglesia debe tener la primera aceptacion despues de la Sagrada Biblia, (2) porque si ésta es el manantial, ellos son las fuentes. Los que estuvieren destinados al estudio de otras ciencias, ò à enseñarlas, no por eso están esentos de la Leccion Sagrada; antes bien la necesitan mas, por ser esta como la piedra de toque, en que se han de probar los quilates, y la verdad, ò falsedad de otras doctrinas.

4. Para que la Leccion Sagrada os entre en provecho, os haréis cargo de que ella es el alimento del alma, como dice N. P. San Gregorio en la homilía 15. *Cibus mentis est sermo Dei*: y asi debeis rumiar, masticar, y convertir en substancia de la alma misma las maximas, sentencias, y doctrina, de lo que leyereis, como el Santo Doctor dice sobre el Capítulo 9. de Job: *In nobis metipsis namque debemus transformare, quod legimus.* De esta suerte será vuestra leccion como una lluvia, ò rocío, que fomente vuestras potencias, para producir un fruto sazonado de buenas obras. Leeréis pues con pausa, y con reflexion; y quando la leccion excitáre en vuestro corazon algun afecto de devocion, no le malogreis; levantad entonces el espíritu à Dios, y será tambien Oracion vuestra leccion. Por fin de este Capítulo os encargo mucho, que ni por curiosidad, ò diversion saludeis libros perniciosos, ni profanos, agenos de vuestro estado: ni aún aquellos, cuya letura sirve mas para infundir distraccion, que edificacion.

CAPITULO XII.

De la asistencia al Refectorio.

1. DE las ceremonias, que se han de guardar en el Refectorio trata largamente el Ceremonial Monas-

(1) Per ordinem ex integro legant. Cap. 48. (2) Quis sermo divinæ auctoritatis veteris, ac novi testamenti non est rectissima norma vitæ humanæ? Aut quis liber Sanctorum Catholicorum PP. hoc non resonat &c. Cap. 73.

nastico, à que os remito: en él hallaréis tambien la modestia, moderacion, y aseo, con que debeis portaros en este acto Conventual: y asi solo añadiré lo que corresponde à la disposicion de ánimo, con que debeis asistir; y lo que puede viciarla.

2. Habeis de ir al Refectorio con solo el fin de sustentar las fuerzas, y la naturaleza, para servir à Dios; porque si vuestro fin es satisfacer, y saciar el apetito, flaquea por la parte principal la accion, y saldrá viciada necesariamente. El Reyno de Dios, decia San Pablo à los Romanos, no consiste en comer, y beber: *Regnum Dei non est esca, & potus, sed justitia, & pax, & gaudium in Spiritu Sancto*; y por lo mismo es gran mengua del hombre racional, buscar la comida por el fin, que la buscan las bestias. Levantad el corazon à Dios antes, y al tiempo de comer, para ofrecer à su Magestad esta accion necesaria con un ánimo agradecido: *Sive manducatis, sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite.* Asi haréis de la necesidad virtud, y de una obra animal un acto racional, y meritorio.

3. Entraréis al Refectorio con gran modestia, y al empezarse las preces de la bendicion: *Oculi omnium in te sperant, Domine.* O las de cena: *Edent pauperes, & saturabuntur*; haréis cuenta, que habiendo profesado pobreza, se os dá la comida, como de limosna, y por lo mismo debeis tomarla con agradecimiento, y sin murmurar, ni quexaros de la poca limpieza, y falta de sazon, ó condimento, que tal vez, y aún muchas hallaréis. Procurad atender mas à la leccion, que al estado, y calidad de la comida, guardando un sumo silencio. (1) No andeis escogiendo de intento, tomando, y dexando, y como examinando los platos; porque esto, además de ser gran falta de mortificacion, será ofensivo à los demás.

4. Tambien podeis hacer un acto de resignacion, y de obediencia, mientras se lee la primera pausa, ó punto para empezar à comer, hecha señal por el Presidente, ha-

(1) Summumque fiat silentium ad mensam, ut nullius musitatio vel vox, nisi solius legentis ibi audiatur. Cap. 38.

ciendo una preparacion de ánimo à no comer, y levantaros ayuno de la mesa, si no os diesen la licencia. Al fin cantaréis el *Deo gratias*, y proseguiréis las que se dan con un sincero agradecimiento al Señor, que os ha dado de comer.

5. Esta disposicion de ánimo, que os debe acompañar antes, à la comida, y despues, facilmente la viciaréis, si no conservais, y conteneis el apetito en los límites de la moderacion, y la modestia. Y asi estaréis con la vista puesta sobre vos mismo, y sobre la mesa, sin mirar à otras partes, y menos volviendo la cabeza. No debeis arrimar el cuerpo à la mesa, ni poner los codos sobre ella: comed sin ansia; sin llenar la boca, sin dexar caer de ella al plato los residuos, que los tomaréis con los dedos, ó tenedor, segun ellos fueren, para ponerlos en el plato, y de ningun modo sobre la mesa. No arrojeis al suelo comida, ni bebida alguna. Procurad ser aseado, pero no melindroso. Comed con pausa, pero no tanta, que seais de los ultimos, ó el ultimo. Bebed con moderacion, y sin dar suspiros al fin de la bebida. No es contra la buena crianza beber al tiempo, que otro está bebiendo, antes bien este reparo antiguo (en España por lo menos) contiene no sé qué de supersticion, ó bobería.

CAPITULO XIII.

Del cuidado de las Celdas.

ASI como la nimia curiosidad en la celda es contraria al espíritu de simplicidad, y de pobreza; asi tambien el nimio descuido en su limpieza, es contrario al espíritu de la Regla; y à la letra, que encarga el aseo, en lo que se trata, y se maneja. (1) La pobreza no excluye la limpieza, antes la falta de esta es vicio, que regularmente nace de desidia, y pereza. Cuidaréis pues de tener la celda limpia, cada cosa en su lugar correspondiente; y la barreréis

(1) Si quis autem sordidè, aut negligentèr res Monasterii tractaverit, corripiatur.

réis à lo menos una vez à la semana. Despues de Vísperas haréis la cama ; la qual tendréis en todo tiempo cubierta modestamente, excepto una, ó media hora despues de levantaros, para que pueda ventilarse.

CAPITULO XIV.

Del modo de portarse en las recreaciones, y conversaciones.

VUestra modestia sea visible, y conocida de todos los hombres, decia San Pablo à los Philipenses. La modestia (segun la describió un Sabio) es la purpura de las virtudes: y es asi; porque à todas las adorna, y las viste de gracia para con los hombres ; y lo que es mas, ella sola contiene en su deber, y se hace respetar de los mas licenciosos, como se escribe de San Bernardino de Sena, de cuya rara modestia, siendo aun mozo, se recataban tanto los Compañeros, que en su presencia nadie se atrevia à proferir palabra indecorosa, ò descompuesta.

2. La modestia ha de acompañar todas las acciones, y se ha de observar religiosamente en todos tiempos : pero como se necesita mayor cuidado en conservarla, quando ocurre mayor peligro de perderla, como en las diversiones, y recreaciones, por tanto os la recomiendo en estas con singularidad. Tomad norabuena la recreacion, ò desahogo, que las Constituciones os permiten; pero tened muy presente, que este recreo no se concede, para disolucion del ánimo, sino para darle algun descanso, à fin de que recobre mayor vigor, para los exercicios serios, y penosos.

3. En primer lugar tendréis, como por especie de locura, qualquiera diversion, en que sea necesario abandonar la modestia. Las diversiones tambien se han de proporcionar à las personas; porque las que son proprias, y decentes à muchachos, no lo son, ni pueden serlo à hombres serios, y Religiosos. Iréis pues à la recreacion, ò conversacion con gran circunspeccion sobre vos mismo, y sin perder la atencion à Dios, que está presente en todas partes: tened siempre en la memoria el texto de la Regla, y la severidad con que N. S. Patriarca condena à perpetuo destierro las bachillerías, y cuentos, que mueven à la ri-

risa. (1) Los Monges antiguos castigaban estos excesos con notable rigor: y las Constituciones Casinenses imponen penitencia de ayuno à pan, y agua à los que en juegos, ò en otras cosas faltáren à la modestia.

4. Esto no es deciros, que totalmente os negueis à toda jocosidad, y diversion templada, porque sería haceros enojoso, y pesado para con los demás. N. S. Patriarca usó de esta jocosidad, quando diciendole el Sacerdote, que le llevaba de comer, que era dia de Pascua, que comiese; le respondió, que Pascua era para él, porque habia merecido verle aquel dia, solícito, y cuidadoso de su persona. Su Santa hermana Escolastica tambien zumbó à su hermano, quando le cerró el paso al Monasterio con agua, truenos, y relampagos. Santa Teresa de Jesus era muy graciosa, y oportuna en sus conversaciones, y lo fue tambien en sus cartas. Pero para que vuestra diversion pueda ser virtud, es preciso guardar las tres condiciones, que para serlo, pide Santo Thomas. La primera, que ni en obras, ni en palabras sea nociva, ni indecente. La segunda, que no relaxe demasiado la gravedad del ánimo. La tercera, que sea conducente à la persona, al tiempo, y al lugar.

5. Procurad pues guardar exacta, y religiosamente estos requisitos en las recreaciones, y conversaciones. Sean vuestras acciones, y palabras tan honestas, que ni el mas malicioso Censor pueda notarlas del menor exceso: y si en vuestra presencia se dixeren, ò hicieren, cortadlas prontamente con prudencia; y si fuere necesario, con fortaleza: sépase, que en vuestra presencia no se han de hacer, ni decir cosas tales, sin cubrir de rubor vuestro rostro, y sin dexar de ser reprehendidas. No menor cuidado debeis tener, de no censurar acciones agenas, ni dar à entender, que gustais de esta perniciosa diversion, en la qual peligran tres à un tiempo; el que murmura, el que oye, y aquel de quien se murmura: éste pierde su buena opinion, y los dos su alma. No disculpeis la murmuracion con decir, que es en

(1) Scurrilitates vero, vel verba otiosa, & risum moventia, æterna clausura in omnibus locis damnamus; & ad talia eloquia Discipulum aperire os non permittimus. Cap. 6.

en materias leves, ò ya públicas. Absolutamente debeis negaros à decir, y oir sin verdadera necesidad los defectos del proximo. (1) Aunque lo que se dice, sea leve, y aunque sea público, siempre ofende à la caridad, y à la fama del proximo; porque la caridad, como dice San Pablo, *non cogitat malum*; y si no lo piensa, menos lo hará, y lo dirá; la fama del proximo se tizna mas, quanto mas se ventilan, y censuran sus acciones; y por fin la muerte espiritual propria, y agena, está en la lengua, (2) como una arma de fuego en el disparador, que apenas se puede manejar sin peligro: y asi de materias ligeras se pasa facilmente à graves; ya porque aquellas tal vez tienen conexîon con estas; y ya porque, como dice el Apostol Santiago el menor, nadie puede domar su lengua, como quisiera; y es preciso ser un hombre perfecto en la virtud, para no deslizarse: *Linguam autem nullus hominum domare potest. Si quis in verbo non offendit, hic perfectus est vir.*

6. Para que vuestra diversion, ò conversacion tenga la segunda calidad, y condicion, de que no relaxe, ò no distraiga el ánimo demasiadamente, ha de ser moderada, de manera, que no pase à hacerse ocupacion, gastando largo tiempo en ellas, y perdiendo el que puede emplearse utilmente en otras cosas. Deben ser tambien la diversion, y conversacion tales, que la memoria de ellas no inquiete vuestro corazon, ni le incomode al tiempo de otros exercicios religiosos. Para conseguir esto, evitaréis las disputas demasiadas, aunque sean sobre cosas santas; en diciendo vuestro parecer, y las razones sobre que le fundais, no porfieis en querer que los demás les dén la preferencia, ò la estimacion, que en vuestro juicio se merecen.

7. Finalmente sea la diversion, ò conversacion proporcionada à vuestro estado, y persona, como queda dicho en el numero 3. Proporcionada al tiempo, y al lugar; porque no siempre, ni en todos lugares se permiten, ni son conducentes las mismas diversiones, y conversacion; unas se per-

(1) Ante omnia, ne murmurationis malum pro qualicumque causa, in aliquo qualicumque verbo, vel significatione appareat. Cap. 34. (2) Mors, & vita in manibus linguæ. Cap. 6.

permiten dentro del Claustro, y otras solamente en los lugares destinados à divertirse en algun juego honesto, y moderado. Este no será reprehensible, en donde se permite; y lo sería mucho en los Claustros. Igualmente lo será en los tiempos de ocupaciones santas, serias, y religiosas, emplearse en diversiones, y ocupaciones vanas, inutiles, y ociosas. Hay tiempos de reir, y de llorar, dice el Eclesiastes, y todo tiene su tiempo, y sazon: *Omnia tempus habent .. tempus flendi, & tempus ridendi.*

8. Concluyo con deciros, que en todos tiempos, y lugares huyais de aquellas chanzas, que son proprias de truhanes, y de gente mal criada. „Hacer caer à uno (dice S. „Francisco de Sales) tiznar à otro, picar al tercero, hacer „mal à un loco; estas son risas, y alegrias insolentes.“ Y yo añado, que estas son propriamente aquellas diversiones, que condena à perpetua clausura N. S. Patriarca, como queda dicho, que disuelven el ánimo, que turban la paz, destierran la modestia, hacen perder la estimacion del hábito, y de la persona, y adquieren el desprecio de los que miran, y admiran estos desahogos pueriles en personas Religiosas.

SEGUNDA PARTE

DE LA PRACTICA DE LA REGLA de nuestro Padre San Benito.

CAPITULO I.

De la Fé, Esperanza, y Caridad.

1. LA Fé, Esperanza, y Caridad son las tres virtudes, que se llaman Theologales, y se infunden en el alma por medio del Baptismo. (*Trident. Sess. 6. Cap. 7.*) Son las mas excelentes, y necesarias, no solo por su objeto principal, que es Dios; sino tambien porque son la raiz, y origen de todas las demás virtudes. Sin la Fé, dice S. Pablo, (*Ad Hebr. Cap. 11.*) es imposible agradar à Dios: y en otra parte dice, (*Ad Rom. 8.*) que en la Esperanza fundamos nuestra salvacion: y finalmente dice, (*Ep. 1. ad Cor.*

Cor. Cap. 13.) que sin la Caridad todo es vano, todo es inutil.

2. Para que estas nobilísimas Virtudes fructifiquen, es preciso, que procureis cultivarlas con la meditacion, y con el exercicio de ellas; porque asi como la semilla de las plantas no puede producir, y dar fruto, si no se echa en la tierra, y se cultiva; antes por el contrario vá perdiendo su virtud productiva poco à poco, y llega à quedar sin ella, si pasa mucho tiempo; asi tambien el hábito de estas Virtudes, que son como una semilla celestial de buenas obras, se irán debilitando, y aún perdiendo, sin dar fruto, no cultivandose con el fomento de exercitar sus proprios actos.

§. I.

De la Fé.

3. LA Fé es el principio de la vida christiana, como dice el gran San Ignacio Martir, (*Ep. ad Ephes.*) asi como la Caridad es el fin, *Fides, & Charitas initium vitæ, & finis sunt: principium quidem fides; Finis verò Charitas.* Y para que vuestra fé sea un principio firme, sólido, è invencible de vuestra vida, procurad creer, sin discurrir: quiero decir con N. P. San Anselmo, (*In Proslog. Cap.* 1.) que para creer las verdades de la Fé, no querais entender la razon de ellas, como quien, para creerlas, quiere satisfacer primero à su entendimiento, sino al contrario; creed firmemente, que son infalibles, para proceder sobre este principio à entenderlas. *Neque enim quæro intelligere, ut credam*, (dice el Santo) *sed credo, ut intelligam.* No siendo asi, no será vuestra fé mas, que una opinion, ò credulidad tan debil, como lo es el entendimiento humano, cuya comprehension no llega siquiera à las cosas terrenas, que toda nuestra vida nos cercan, y tenemos delante de los ojos. Por eso compara oportunamente N. P. San Anselmo (*De fide Trin. Cap.* 2.) los incrédulos à las Lechuzas, que por no ser capaces por la debilidad de sus ojos, de ver el sol, quisieran disputar con las Aguilas su existencia. Creed pues firmemente; porque Dios, que ni puede engañarse, ni engañar, lo ha revelado. Si à un hombre de conocida virtud,

y capacidad se le cree, quando asegura alguna cosa como testigo de vista; y sería hacerle un notable agravio en disputarsela; ¿qué agravio no se hará à la verdad eterna, disputandole sus testimonios, afianzados con infinitas maravillas?

4. No dexeis de dar gracias à Dios repetidas veces, por haberos criado en medio del Catholicismo, y haberos marcado por oveja suya en el Baptismo, para enseñaros las verdades, y mysterios de su Sabiduría. Teneis por Maestro al Espíritu Santo, sabed agradecer este honor tan singular. Repetid actos de fé por medio de una ciega, y sencilla sumision de vuestro entendimiento à las verdades reveladas, especialmente quando os halláreis tentado contra su infalibilidad; decid entonces con Martha: (*Joan.* 11.) *Utique Domine, ego credidi*; y con los Apóstoles: (*Luc.* 17.) *Adauge nobis fidem*: y con el Padre de aquel endemoniado mudo, que refiere San Marcos: (*Marc.* 9.) *Credo, Domine*; *adjuva incredulitatem meam.* Hecho esto, quedaréis sosegados, si no quereis buscar razones, para satisfaceros, ò para vencer la tentacion. Este modo de proceder no impide, que quando sea forzoso responder de nuestra Fé, se dén las razones, que la hacen perceptible, y racional, para dar satisfaccion, à quien pregunta; ni tampoco impide, que se busquen, y mediten para nuestra instruccion, y complacencia, como dice N. P. S. Anselmo; (*Lib. Cur Deus homo. Cap.* 1.) pero sino se hallan razones, ni se puede arribar à penetrar la verdad, ò el mysterio, entonces será mas meritoria vuestra fé, y debeis sujetar vuestro entendimiento à sus verdades con mayor devocion, como hacia la insigne, y gloriosa Madre Santa Teresa, que decia, (*Vida Cap.* 28. *n.* 6.) que quanto menos entendia, y mas dificultosas le parecian, mas devocion le hacian las cosas de la Fé. En una Fé de esta calidad asentará, como sobre una piedra firme vuestra Esperanza.

§. II.

De la Esperanza.

5. EL Apostol San Pablo decia à los Hebreos, (*Cap* 6.) que la Esperanza es como el cable, y ancora ma-

mayor de los Navíos, la qual se llama de la Esperanza, porque los asegura en las tormentas. Las peligrosas borrascas, que padece nuestra conciencia, y nuestra alma entre las continuas agitaciones, y encuentros de este mundo, y de nuestras mismas pasiones, solo se pueden tolerar con la Esperanza del premio de la eterna Bienaventuranza. Esta virtud mantuvo constantes los Martires entre las tormentas de sus persecuciones, y martirios; y à los Anacoretas en las fatigas de sus penosos exercicios, ayunos, y penitencias. Es tan poderosa esta virtud, que parece, que no se le puede resistir la ira, y la justicia de Dios: *Cum exarserit in brevi ira ejus; beati omnes, qui confidunt in eo.* Aunque los pecados del hombre tengan armado el brazo de su justicia, para descargar el golpe sobre él, le desarmará con la mayor facilidad, si humillandose, se acoge al seguro asilo de la Esperanza en su misericordia.

6. Esta virtud de la Esperanza, aunque se dirige principalmente al goce de Dios, y à la vida eterna, pone tambien sus miras en todo lo que conduce à lograr este fin. Sea pues vuestra esperanza general, y sin limitacion para todo esto. Sea tan constante, que aunque veais el mundo, y el infierno, y aún vuestra conciencia toda persuadiros, que estais sin remedio, nunca desespereis.

7. La Esperanza, segun Santo Thomás, (1. 2. *q.* 4. *art.* 1.) es de cosas arduas, y dificiles: y asi quando halleis mayores embarazos, y dificultades, para vencer las pasiones, y los vicios, ò para adelantar en la perfeccion, entonces debeis esforzar mas vuestra esperanza en Dios, y será de mayor mérito, y mas poderosa, para alcanzar la gracia del Señor, y con ella la victoria. Desconfiad de vuestra industria, y fuerzas quanto pudiereis, pero del auxílio de Dios jamás. Esperad aún contra toda esperanza, como el Patriarca Abraham; esto es, aunque todos los medios, y motivos de esperar parezcan inutiles, y vanos, y aún quando experimentados ya, los hubieseis hallado infructuosos, perseverad intrepidamente; pues, quando no se os conceda lo que pedís á Dios, y deseais, se os dará el premio de vuestros buenos deseos, y de vuestra perseverancia; y tal vez con esta lograréis, si os conviene, lo que pretendeis.

8. Tarda Dios muchas veces en concedernos lo que le

pedimos, aunque nos parezca bueno, y necesario, porque nos es mas importante mantenernos en el humilde reconocimiento de nuestra flaqueza; y porque la falta de dificultades que vencer en el camino de la virtud, no nos haga tibios, y descuidados. Los hombres, que viven vecinos à los enemigos, están siempre alerta, y con las armas prevenidas; quando los que viven en lo interior del Reyno ni aún cuidan de tenerlas.

9. Los motivos, que tenemos para mantener, y fomentar nuestra esperanza, son innumerables; porque, prescindiendo de los principales, y originales, como son la infinita bondad de Dios, los méritos, muerte, y pasion de Christo nuestro Bien, están las sagradas Escrituras rebosando testimonios, y exemplares, con que el hombre mas desconfiado, y mas miserable puede alentarse à la mas sólida esperanza. El Espíritu Santo por el Eclesiastico (*Cap.* 2.) hace como un desafio à todos, diciendo, que exâminen las Naciones, y verán que ninguno se hallará, que habiendo esperado en Dios, fuese confundido. Por lo qual en vuestras mayores desolaciones, y trabajos diréis con el Santo Job (*Cap.* 13.) Aunque me mate, esperaré en Dios: *Etiam si occiderit me, in ipso sperabo.*

10. Pero guardaos mucho de tomar esta esperanza por asilo para faltar à vuestras obligaciones: en tal caso ya no será verdadera esperanza, sino temeraria presumpcion. El menos advertido conoce, que pecar en confianza de la bondad, benignidad, y paciencia del ofendido, es un insulto, y atentado, que no es digno de perdon. Esperad pues en Dios sin límite, pero esperad solamente, queriendo ser bueno, ò ser mejor.

§. III.

De la Caridad.

1. LA Caridad es la raiz, es el centro, es el fin, es el vinculo de la perfeccion, y es el compendio de toda la Ley de Dios, como nos enseña la Escritura santa. Comprehende la Caridad el amor de Dios, como su objeto, y fin principal; y el amor del proximo, como secunda-

dário ; pero tan intimamente dependiente , y conexo con el amor de Dios , que éste no subsiste en el instante , que aquel se pierde. De manera, que Dios no aprecia el amor, que se le tiene sin el amor del hombre ; à quien , como él dice por el Profeta Zacarías (*Cap.* 2.) no se ofende , sin ofender la niña , ò pupila de sus ojos ; esto es , su mas estimada prenda : *Qui enim tetigerit vos , tangit pupillam oculi mei.*

2. Amad pues à quien tanto os ama con toda vuestra alma , corazon , y fuerzas : el amor, que debemos à Dios, por ser summa bondad, no admite medio , como otras virtudes, y asi le amaréis sin medida, sin restriccion , ò sin modo , como dice N. P. S. Bernardo : (*De dilig. Deo. Cap.* 1. *& 6.*) *Sine modo diligere.* Amadle asi ; pero reverentemente, como à Señor ; dulcemente , como à Padre ; constantemente , como à Bienhechor ; afectuosa , y tiernamente , como al mayor Amigo ; y soberanamente y sin termino , como à vuestro Dios. De todos estos titulos , y de otros mas se precia su incomparable dignacion para con los hombres.

3. Para fomentar , conservar , y aumentar en vuestro corazon este amor de Dios , teneis tantos, y tan poderosos motivos , que si los considerais atentamente , no podréis menos de conseguirlo. La Creacion , la Redempcion , la Glorificacion , la Institucion de los Sacramentos , especialmente el de la Sagrada Eucharistia , en que soberanamente resplandece la bondad , la benevolencia , la liberalidad , la piedad, y el amor de Dios , y de Jesu-Christo para con unas criaturas rebeldes , ingratas , indignas , inconstantes , y tal vez abominables ; estos , digo , y todos los demás innumerables beneficios comunes , y particulares son un continuo despertador , que nos excita al amor de tan buen Dios , y Señor. Pero por quanto todos estos beneficios , y favores nos vienen por los méritos de nuestro Salvador , por este mismo conducto habeis de dirigir vuestro amor à Dios , amandole tambien à él , no solo como à Dios , que es , sino como à quien debeis, lo que sois , lo que teneis, y lo que esperais. Amar à Jesu-Christo , es amar à Dios , y asi ningun otro amor se le debe anteponer , no el amor de la Virgen Maria , ni de otro Santo alguno, aunque la devocion sensible os lleve el corazon ácia ellos con mas ternura. Esta es

ac-

accidental al verdadero amor, que se explica mas con obras, que con afectos. Mayor afecto sensible se tiene à un amigo, que à un Padre; pero si la voluntad, y mandatos de éste se prefieren à los del amigo, sin duda que es mayor el amor Paterno.

4. Frequentad, quanto pudiereis, los actos internos de amor de Dios, y de Jesu-Christo; procurad haceroslos familiares, y hallaréis un remedio eficaz contra todas las tentaciones. Teme el Demonio, decia San Antonio el grande à sus Discípulos, el amor de Jesu-Christo. Teme sin duda, y huye avergonzado, quando à una sugestion maligna se le contesta con un acto de amor de Dios. Y en fin, (por abreviar lo que nunca se puede decir suficientemente) nunca se os olvide lo que dice San Juan Evangelista, (*Ep. 1. Cap. 3.*) y el Apostol San Pablo, (*Ep. ad Roman. 13.*) *Qui non diligit, manet in morte. Plenitudo legis est dilectio.* Si no amais à Dios de veras, como queda dicho, muerta está vuestra alma, y sepultada en el pecado: pero si le amais con toda ella, llenasteis las medidas, y preceptos de la ley.

5. El amor del proximo es el otro objeto de la Caridad; y si es verdadero, y perfecto, lleva trás de sí el cumplimiento de todos los mandatos de la ley de Dios, que tienen respeto à la comunicacion, y trato, que hay, y puede haber entre los hombres. Por lo qual dice San Pablo, (*Ad Rom. Cap. 13.*) que el que ama al proximo, cumplió con toda la ley; porque el precepto de no matar, de no adulterar, de no hurtar, de no mentir, de no codiciar, y otros qualesquiera mandatos se reducen, y comprehenden en este, *Diliges proximum tuum sicut te ipsum*, amarás al proximo, como à tí.

6. Amaréis pues à vuestros proximos, como à vosotros mismos, queriendo para ellos, lo que quereis para vuestro bien: pero habeis de quererlos, y amarlos por Dios, y para Dios; porque si les amais por vuestra conveniencia, y utilidad, ò porque su genio es semejante al vuestro, ò por un género de sympatía, que no tiene otro principio, que en la parte sensitiva, vuestro amor ya no es de caridad, sino de concupiscencia, y lexos de ser meritorio, y agradable à Dios, suele ser ocasion de muchas ofensas suyas. Por tanto, quando os conocieréis inclinados al amor de alguno por qual-

qualquiera de estos motivos, corregidle, y dirigidle à solo Dios, amando à la tal persona, porque Dios lo quiere, y lo manda.

7. Las calidades de este amor santo del proximo son las que especifica San Pablo (*Ep. 1. ad Cor. Cap. 13.*) diciendo, que la caridad es paciente, benigna, no embidiosa, no maliciosa, no es altiva, ò jactanciosa, no es ambiciosa, ni busca la propria conveniencia antes que la agena; no es iracunda, no induce à pensar mal de otro; no se complace en lo malo, sino en lo bueno; todo lo sufre, todo lo cree, y todo lo espera. Perfeccionad vuestro amor al proximo al tenor de estas condiciones, y efectos de la verdadera caridad, y no dudeis, que quanto adelanteis en esto, tanto adelantais en la Caridad; y tan lexos estais de esta, quanto lo estuviereis de estas preciosas calidades.

8. Procurad pues ser pacientes, sufriendo tranquilamente qualesquiera molestias, y agravios del proximo, no mirandolos como tales, sino como un exercicio de vuestro sufrimiento, y una prueba, que os presenta de lo que decís en el Padre nuestro: *Dimitte nobis debita nostra &c.* Sereis benignos, condoliendoos de los afligidos, y de los que por sus culpas merecen castigo, deseandoles, que éste se les condone, ò se les alivie, cumpliendo con el mandato de nuestro Salvador: *Estote misericordes*, que asi lo es Dios con nosotros, *Sicut Pater vester misericors est.* (*Luc. 6.*)

9. Alegraos del bien ageno, sin embidia, ni pena, de que no sea vuestro; que es lo mismo que huir de aquel zelo de amargura, que conduce al infierno al embidioso, como dice N. S. Patriarca. Y el Apostol Santiago (*Ep. Jac. Cap. 3.*) le llama origen de inconstancia, y de obras malas. *Ubi enim zelus, ibi inconstantia, & omne opus pravum.* No seais maliciosos, obrando con trastienda, (como solemos decir) y con segundas intenciones, sino con llaneza, candor, y simplicidad, que es, lo que yo entiendo en la frase del Apostol: *Non agit perperam.* De esta suerte el proximo tendrá confianza en vuestro trato, y vosotros la tendréis de no ser sorprendidos en algun fraude: *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter*, dice el Sabio. (*Prov. 10.*)

10. Jamás os jacteis, ni altivamente antepongais vuestro proceder, vuestros pensamientos, y vuestras acciones à

las

las de los proximos, porque esto ofende, y desazona à los que lo oyen, y lo observan; y el amor se entibia con el poco aprecio, que se hace, de lo que piensan, y obran los demás; lo qual es un efecto conocido del amor proprio, y muy distante de la Caridad, que *non inflatur.*

11. Si sois ambiciosos, procurando, y solicitando, que se os ponga en empléos honorificos, presto daréis con la caridad, y amor del proximo al traste; luego despreciaréis à los demás, y os juzgaréis mas hábiles para el desempeño. Lexos de esto procurad para vuestros proximos antes que para vosotros qualesquiera conveniencias temporales. La verdadera prueba del amor es padecer, y privarse de lo que es util, y necesario à quien ama, porque el amado lo disfrute; y por tanto dice el Apostol, que la Caridad, *non est ambitiosa*; *non quærit, quæ sua sunt.*

12. No deis lugar à la ira contra el proximo, quando le viereis cometer algun exceso, suprimidla en su origen, sin dar oidos à las escusas, y disculpas, con que regularmente se abona, diciendo, que justamente os enfadais, y os irritais: esto es buscar *excusationes in peccatis*; (*Ps.* 140.) porque la ira, que inclina à desear algun mal al proximo, nunca puede ser justa: *Ira viri* (dice Santiago *Cap.* 1.) *justitiam Dei non operatur*, y nunca puede nacer de la verdadera caridad, que *non irritatur.* Por lo mismo, y porque *non cogitat malum*, nunca exagereis las acciones malas del proximo; antes por el contrario las escusaréis, quanto sea posible, y permita la verdad; por lo menos escusad la intencion, que muchas veces no es tal, qual se nos representa en la accion. Y si esto pide el amor del proximo, mucho mas pide el pesar de sus males, y el gozo de sus bienes. *Non gaudet super iniquitate*; *congaudet autem veritati*, que es lo mismo que *bonitati.*

13. Finalmente, si quereis saber en breve las reglas, que debeis observar, para conservar la caridad, que os pide Dios para con el proximo, os digo, que las mismas, que guardais con un amigo, à quien mucho estimais, excepto la íntima comunicacion, que lleva consigo la amistad. Con vuestro amigo sois pacientes, sois benignos, nada le embidiais, no le despreciais, ni os ensobervecéis con él, no le tratais con doblez, os privais facilmente de vues-

tra

tra conveniencia por la suya, no os irritais con él, le disimulais sus vicios, y aún los disculpais; os afligen sus penas, y su mal, y su bien, le mirais como proprio, y os complaceis en él. Todo se lo sufrís con paciencia, le creeis lo que os asegura, y teneis en él toda confianza, y esperanza. Portaos asi con los proximos, especialmente con vuestros Prelados, y hermanos, y no solo cumpliréis con el precepto de la Caridad, sino que experimentaréis quán suave es el yugo del Señor, y tambien, *quàm bonum, & quàm jucundum habitare fratres in unum.*

14. Sin embargo de lo dicho, tendréis siempre gran cuidado en no tomar amistades particulares, que en las Comunidades son regularmente ocasion de emulaciones, y murmuraciones; y aunque ameis mas à unos, que à otros por su buena conducta, y virtudes, (que es el unico motivo, que debeis tomar, para preferirlos en vuestra estimacion) procurad disimular, quanto posible sea, esta preferencia en lo exterior; porque aunque esta puedan algunas veces manifestarla los Prelados con discreccion, y prudencia, conforme à lo que dice N. S. Patriarca, para confirmar asi à los buenos en su proceder, y despertar la atencion de los malos, para que se emmienden; no es conveniente, que asi lo hagan los particulares. Pero como no hay regla general, sin excepcion, no os reprehenderé, antes alabaré, el que si hallais algun Amigo, cuyo trato os instruya, y os aliente, para caminar à la perfeccion, sacando provecho espiritual de su conversacion, os aprovecheis de ella, quanto permitan las leyes de la disciplina Monastica.

15. Finalmente el amor del proximo lo exercitaréis con el mayor esmero, quando le viereis enfermo. Entonces es, quando lo habeis de manifestar con obras; visitandole, consolandole, si es necesario, sirviendole, y socorriendole con lo que tuviereis, aunque os sea preciso para vuestras urgencias. Si no lo haceis asi, tened por cierto, que vuestra caridad es poca, y remiso vuestro amor.

CAPITULO II.

De la Humildad.

1. DE las Virtudes Theologales pasamos à la Humildad, porque asi como aquellas son el principio de la vida christiana, y el centro de ella, asi tambien la humildad es el cimiento, sobre que se han de asentar todas las Virtudes, y aún las tres Theologales; porque sin la humildad todo el edificio vá sobre falso, y ruinoso. La humildad en substancia es un verdadero conocimiento de Dios, y del hombre; de la grandeza independiente, è infinita del Criador, y de la pequeñéz, y miseria de la Criatura: por esto el gran P. S. Agustin compendiaba sus oraciones en esta súplica: Señor, conozcate, y conozcame, *Noverim te, noverim me.*

2. Para instruccion de lo que importa, y contiene la práctica de la humildad, ninguna mejor, que la que N. S. Patriarca escribió en el Capítulo 7. de su santa Regla, se puede dar. Allí se halla por grados la perfecta humildad, que paso à paso nos conduce al Cielo; y por tanto parece superfluo lo que se puede decir, pues podeis, y debeis verlo, y estudiarlo en la Regla santa. Solo harémos unas breves aplicaciones practicas al modo de portarse en cada uno de los grados.

3. El primer grado de la humildad le coloca N. S. P. en el continuo temor de Dios, fundado sobre la memoria de sus preceptos, de las penas eternas, de la Gloria, y de la presencia de Dios, que registra à todas horas los secretos del corazon. Fixaréis pues por medio de sérias reflexîones, y meditaciones, en vuestra memoria estos motivos de temor de Dios, y los tendréis siempre prontos, para contener vuestras pasiones à vista de ellos, y humillar vuestro orgullo, vanidad, y sobervia. ¿Qué hombre habrá tan atrevido, que à vista de su mismo Rey se atreva à propasarse, y violar sus preceptos? El mas sobervio se abate, se modera, y muda de tono en sus acciones, y palabras, quando sabe, que le oye, y que le mira el Rey, temiendo justamente su indignacion, y su castigo. Ningun

me-

medio pues mas eficaz podeis tomar para humillaros, que esforzar vuestra fé, y considerar que Dios oye, y mira lo que haceis. ¿Teneis presente al Omnipotente, os atreveréis à resistiros à sus mandatos? ¿Teneis por inspector indeficiente al Santo por esencia, tendréis desverguenza, para cometer excesos en su presencia? Contened pues en su deber, à vista de esta, todas vuestras pasiones, y vuestra exterior conducta, y tendréis conseguido el primer grado de la humildad.

4. El segundo grado de la humildad le coloca N. S. P. en no amar la propria voluntad, ni tener complacencia en que se cumpla. Para conseguir el ascenso à este dificil grado, habeis de vivir persuadidos, de que, en hacer vuestra voluntad, podréis errar muchas veces; porque la pasion, la inclinacion, el proprio interés, el apetito, el genio &c. influyen en la voluntad racional, y esta en la misma razon, para que la apoye; y como todo conspira à mantener la libertad de obrar, el entendimiento se conforma, la voluntad se rinde, y quien hace la suya es la parte sensitiva, y animal. Todo esto se evita siguiendo la voluntad agena, quando no tiene interés proprio en la vuestra, pues entonces la dirige la razon, sin preocupacion; y por fin, quando yerre en algo, no erraréis vosotros en humillaros por amor de Dios.

5. El tercer grado es como determinacion del segundo, y consiste, en que, en virtud de aborrecer la propria voluntad, y amar la agena, se sujete el hombre, y especialmente el Monge à la obediencia de su Superior. Sobre esta obediencia ya se ha dicho lo bastante en la primera parte.

6. El quarto grado de humildad pone el S. Patriarca en la misma obediencia del tercero, quando esta se extiende à cosas duras, contrarias, è injuriosas. Entonces es, quando ganaréis un triunfo general, ò completa victoria à favor de la humildad; y por lo mismo debeis poner todo vuestro esfuerzo en no malograrla. Venceréis, y humillaréis vuestro cuerpo en sujetarlo à las cosas asperas, que os mandan; vuestro entendimiento, y voluntad, en hacer lo que es contra el juicio de aquel, y la inclinacion de esta; vuestro amor proprio en sufrir con serenidad las injurias, y manteneros à pie firme en el campo de batalla, confortado con

la esperanza de las promesas del Señor. Mirad quánto ganareis en subir este quarto grado de la humildad; y quánto perdereis en acobardaros con las cosas contrarias, duras, è injuriosas.

7. El quinto grado de la humildad es, dice el S. Patriarca, manifestar sus pecados ocultos, y aún sus malos pensamientos à su Prelado. No habla aquí el Santo de la Confesion sacramental, sino de una humilde manifestacion de los proprios defectos, ò para exercicio de la humildad, ò para pedir consejo en las sugestiones del enemigo, y en las tentaciones de la propria concupiscencia. No dudo, que os parezca cosa ardua, y tal vez fuera de toda razon infamaros por medio de una confesion de vuestros íntimos defectos. Pero creed, que este es un poderoso medio, para conseguir la humildad; el remedio contra las tentaciones; y el camino seguro para el acierto: y aunque os parezca, que os infamais para con el Superior, no dudeis, que este pensamiento sea sugerido por el enemigo, que aborrece en vosotros esta generosa resolucion de la humildad, y que procura avivar vuestro rubor, para apartaros del acto mas meritorio de ella; porque mucha mayor fuerza tendrá vuestra humildad, para inclinar el Superior à estimaros, que vuestros manifestados defectos, y tentaciones, para despreciaros. La experiencia nos enseña, que la penitencia de un gran pecador nos le hace mas estimable, que despreciable sus delitos. *Revera* (dice N. P. S. Bernardo *Ep.* 113.) *ubi confesio, ibi decor.*

8. El sexto grado de la humildad consiste, en que el Monge se contente con lo infimo, reputandose por indigno, y mal siervo. Procurad pues no daros por ofendidos, quando se os diere para vuestra comida, vestido, y adorno de celda lo mas humilde, y pobre: ¿Qué mucho haréis en esto, à vista de lo que hizo, y dixo el Señor de Cielo, y tierra? Los animalejos tienen sus cuebas, y las aves sus nidos, y el hijo del hombre (que es hijo de Dios) no tiene donde reclinar su cabeza. (*Math.* 8.) Contentaos pues con lo poco, y pobre, por imitar à vuestro Salvador, que aún de esto se privó, para daros exemplo.

9. Al septimo grado de la humildad pasaréis, si con todo el corazon os confesais, y reputais por inferior à todos

dos en el mérito. Aunque halleis en otros mas notables faltas, y menos obras buenas, creed sinceramente, que puede ser su aceptacion mayor que la vuestra para con Dios. Solo este es, el que pesa los espíritus; (*Prov.* 16.) y tal vez hay mucho vacío, en lo que mucho abulta. ¿Quién creyera, que San Antonio el grande, (*Rufin. Vit. Patr. segun Calmet.* que lo fue desde su conversion) habia de ser embiado por Dios, à que aprendiese de un Curtidor el desprecio de sí mismo? Pero de estos exemplares hay muchos.

10. El octavo grado de la humildad, consiste en no singularizarse, sino acomodarse à la observancia comun, y à los buenos exemplos de los mayores. No quiere decirse en esto, que si hay relaxacion en la observancia, siga el Monge esta, y el exemplo de los tibios; porque lexos de ser humildad esta deferencia, sería atrevida presumpcion contra la Regla, y contra su Profesion; sino, que no se haga singular en aquello, que ò es conforme à la Regla, ò está legítimamente dispensado. Seréis singulares, si quereis observar mas, y mas rígidos ayunos, que los que prescrive la Regla; si estando legítimamente dispensado el comer de carne, no la quereis comer. Y si esta singularidad en lo bueno es reprehensible; mucho mas, si quereis distinguiros de los demás en comer, y en vestir à vuestro gusto. Procurad pues acomodaros al comun estilo, en lo que fuese bueno, y por lo que mira al porte exterior, creyendo, que vuestra santificacion pende, y consiste principalmente en la mortificacion, y vencimiento interior de las pasiones, y afectos desarreglados, en que no cabe singularidad reprehensible.

11. Al nono grado de humildad llegaréis, quando supiereis refrenar vuestra lengua, para no hablar sin ser preguntado. No quiere pedir el Santo Patriarca al Monge, que nunca hable; sino, que fuera de aquello, que pide la necesidad del trato, y comunicacion con los demás hermanos, domine de tal suerte la propension à hablar, que espere para esto, que le pregunten, ò le obliguen. Pero para que este silencio nazca de la humildad, ha de fundarse en una íntima persuasion de su fragilidad, temiendo propasarse; y de su ineptitud para hablar con acierto, y concierto. Procurad pues tener una santa verguenza de hablar delante de

otros,

otros, no cortandoles la conversacion, sino dandoles lugar, à que hablen; y esperando, à que os pregunten, ò à lo menos, à que manifiesten voluntad, de que hableis, y entonces lo haréis con modestia, (sin redarguir, ni despreciar lo que se ha dicho) con sinceridad, y sencilléz.

12. El decimo grado de humildad le coloca el Santo en no ser facil en la risa: y el undecimo en que se hable sin ella, con suavidad, y gravedad. El que se vé abatido, y humillado, tiene pocas ganas de reir, aunque vea reir à otros; y asi debeis vosotros estár dispuestos contra la facilidad de reir, humillados con la continua meditacion de los novísimos, y de los altísimos juicios de Dios, y tambien de su presencia, en la que es atrevimiento levantar la voz una miserable Criatura: baste daros à entender à los que hablais.

13. Por fin quiere N. S. Legislador, que no solo sea humilde de corazon el Monge, sino que lo manifieste en sus modales, y en todo su cuerpo; y en qualquiera ocupacion, sitio, ò positura en que se halle. La cabeza inclinada ácia el suelo, los ojos baxos, como reo de la Divina justicia, que espera por instantes, ser presentado à su temible Tribunal. Huid pues la ligereza de volver la cabeza à uno, y otro lado, como quien lo registra todo; y conteneos en una postura modesta, pero sin afectacion, mortificando la curiosidad de ver lo que pasa, ciñendo quanto sea posible, vuestra vista à los objetos, que teneis delante; y aún respecto de estos, si son de aquellos, que excitan, y solicitan la curiosidad (sin que de mirarlos se siga utilidad, ò sea necesario verlos, para algun honesto, y santo fin) retrahed vuestra vista de ellos: no haréis mucho, siendo Monges, en imitar al Emperador Theodosio, que quando en las fiestas públicas oía las aclamaciones del Pueblo por algun plausible suceso, cerraba los ojos, para mortificar el deseo de mirarlo; y privarse del deleyte de verlo.

CA-

CAPITULO III.

De la Paciencia, y Conformidad, ò Resignacion.

1. LA Paciencia es una virtud necesaria, para sostener nuestra alma en paz, y seguridad en medio de las freqüentes adversidades de esta vida. Me parece, que se puede comparar al lastre de los navíos, cuyo peso los asegura en los continuos baibenes, y balancéo de las olas, para que no se dexen sumergir por los costados de la furia, con que estas los combaten. Ella fortalece la fé, dice Tertuliano, (*Lib. de Patient. Cap.* 15.) conserva la paz, ayuda la caridad, instruye la humildad, sostiene la penitencia, refrena la carne, conserva el espíritu, contiene la lengua, y las operaciones; vence las tentaciones, destierra el escandalo, consuma el martirio; consuela al pobre, templa al rico, alienta al enfermo; es amada en el niño, alabada en el joven, venerada en el anciano; y en toda edad, y sexô es virtud hermosa. Esto, y mucho mas compendió Christo nuestro Bien en aquella breve sentencia, que refiere San Lucas: (*Cap.* 21.) *In patientia vestra possidebitis animas vestras.*

2. Amad pues esta virtud tan bella, y tendréis en ella el mejor amigo, y compañero, que podeis hallar en este valle de lágrimas; en todos estados, en todos los encuentros, en todos tiempos conducirá dulcemente vuestra alma, como quien la tiene à su disposicion, para darle la sazon, y el temperamento, que pide la variedad de todos ellos. Os mantendrá firme, y perseverante hasta que al fin, por la participacion de la paciencia, y pasion de nuestro Salvador merezcais ser tambien participantes de su gloria.

3. Si os hallaseis molestados de persecuciones, calumnias, infamias, desprecios, reprehensiones, desvíos, y desamparos de vuestros amigos, y hermanos, recibidlos como amigables golpes de la mano paternal de Dios, que quiere sacudir con ellos el polvo de vuestras imperfecciones; y creed firmemente, que lexos de ser indicio de su ira, lo es de su misericordia: es ira en la apariencia, pero es en realidad vida, favor, y benevolencia: *Ira in indig-*

dignatione ejus ; & vita in voluntate ejus. (*Ps.* 29.) En el Libro segundo de los Machabeos (*Cap.* 6.) se dice , que es señal de gran beneficio de Dios , quando en esta vida no dexa pasar las culpas sin castigo : por lo qual dice S. Agustin , (*In Ps.* 9.) que Dios se enoja mucho , quando hace del dormido , como que no hace caso de los pecados , y los dexa sin castigo : *Deus multum irascitur , dum quasi obliviscitur , & non attendit peccata.* Si no hay pecados , que corregir , son entonces los trabajos retoques , y pruebas de la Santidad , como dixo San Rafaél al viejo Tobías. (*Cap.* 12.) ¿Quién tan puro , y sin pecado , como Maria Señora nuestra ? Toda limpia , toda hermosa ; y con todo no hay , ni hubo dolores semejantes à los suyos. ¿Quereis ser mas privilegiados?

4. No solo habeis de esforzaros à tener paciencia en tales trabajos , sino à sufrirlos de buena gana , (que es el segundo grado de la paciencia perfecta) y aún con alegria, como nos pide el Apostol Santiago , (*Ep. Cap.* 1.) y entonces llegaréis al tercero , y último grado de su perfeccion, porque entonces ya es un efecto del verdadero , y fino amor de Dios.

5. Es preciso tambien , que esta paciencia se extienda à mas , que à sufrir los trabajos corporales , y exteriores. Si teneis abundancia de tentaciones interiores , causadas de vuestras mal regladas , y domadas pasiones , ò del comun enemigo , que no os dexa vivir en paz , abunde vuestro sufrimiento , hasta vencerlas , ò hasta morir peleando contra él , y contra ellas.

6. Habeis tambien de tener paciencia con vuestras mismas imperfecciones , pecados , y fragilidades : trabajad siempre en venceros , en emmendaros , y perfeccionaros en la virtud , sin daros por vencidos del poco fruto , que sacaréis tal vez : podrá faltaros la virtud , y la perfeccion ; pero nunca puede faltaros el mérito de vuestro teson , y constancia en procurar conseguirla : no es Dios menos liberal , que los Reyes de la tierra , que premian à sus soldados , despues de haber trabajado con fidelidad , y con valor en conquistar una plaza , aunque no lo hubiesen conseguido.

7. Por fin de este Capítulo os encargo mucho , que en vuestras enfermedades corporales no seais afeminado , quexandoos,

doos, ni menos escusandoos de asistir à los exercicios comunes por ligeras indisposiciones, consultando Medicos, y experimentando medicinas. Este es vicio de los que ni tienen paciencia, ni conformidad, ni aún se hacen cargo, que son hombres mortales. Despreciad semejantes malecillos, y ahorrad medicinas para ellos, que tal vez os aumentarán las indisposiciones.

8. Si vuestra indisposicion fuese grave, ò viniese con aparato de tal, lo participaréis al Prelado en primer lugar, para que disponga llamar el Medico, ò lo que tuviere por conveniente. Si no se hallasen las medicinas, que el Medico juzga necesarias, ò si fueren muy costosas, y no pudiere soportarlas vuestro Monasterio, haréis la cuenta, de que habiendo profesado pobreza, es justo, que se os trate como à pobre. Si os parece mucho esto, y que es mas estimable la vida del hombre, que todo el caudal del mundo; ¿qué diréis à N. P. S. Bernardo, que absolutamente condena à los Monges toda medicina, que no sea de las simples, que llamamos caseras? Oidselo: (*Ep.* 345.) *De vilibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdùm aliquid sumere tolerabile est.. At verò species emere, quærere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est, & contrarium puritati, maximèque Ordinis nostri nec honestati congruit, nec puritati.* Hágome cargo, de que en estos tiempos parecerá durísima esta maxîma, y aún contraria à la santa Regla, que *ante omnia, & super omnia* encarga el cuidado de los enfermos: pero esto no lo escribo, para que lo executen los que deben cuidar de ellos; sino para que estos se conformen en la falta de medicinas, y de Medicos.

9. Es tambien preciso, que vuestra paciencia se alargue à sufrir con toda paz, y sosiego las faltas de aquellos, que os asistieren en la enfermedad. Considerad, que os sirven por amor de Dios, y que es razon llevar en paciencia las omisiones, que ocurrieren en vuestra asistencia, por el Señor mismo, que en su terrible pasion, no tuvo quien le fomentase sus llagas con el mas leve refrigerio, como dice el Profeta Isaías. (*Cap.* 1.) Y asi no seais importunos, nimios, è inquietos con los asistentes. Levantaréis muchas veces vuestra consideracion à la adorable providencia del Altísimo, que dispuso todas las cosas en número, peso, y me-

medida, (*Sap. Cap.* 11.) y resignaos totalmente en su santisima voluntad, ofreciendoos gustosos à morir, si fuere de su agrado, sacrificando vuestra vida en union de la que dió el mismo hijo de Dios por nuestra redencion.

CAPITULO IV.

De la Mansedumbre.

1. DE la paciencia se sigue, y nace la mansedumbre en el trato, y comercio con los proximos. Es la mansedumbre fruto del Espíritu Santo; (*Ad Galat.* 5.) y es tambien una de las ocho Bienaventuranzas. (*Math.* 5.) La mansedumbre es la que ayuda la obediencia (dice San Juan Climaco *Grad.* 24.) Capitana, ò guia de la Sociedad Religiosa, freno de los iracundos, maestra del gozo, imitadora de Christo Señor nuestro, propriedad de los que viven en el Cielo, grillos para el Demonio, escudo contra la amarguta, y turbulencia del ánimo. Yo digo, que es un oleo precioso, que aplicado à la llaga exasperada de la ira, y del furor, la templa, y cura. Aprended pues esta virtud del Exemplar Divino, que se os propone: *Discite à me, quia mitis sum.* (*Math.* 11.)

2. El modo, y medio de conseguir esta noble virtud, es no dar lugar en vuestro corazon à los ímpetus, ò insultos de la ira. Acudid prontamente à cortarlos en su origen, sin reservar el enfado, aunque os parezca razonable, para manifestarlo, y obrar, ò hablar despues con él. Si viereis al proximo disgustado, commovido, ò irritado con vuestro proceder, contestadle con dulzura, y habladle con un semblante apacible, por donde él conozca la sanidad, y buena disposicion de vuestro interior para con él. Si no se aquietase con esto, será conveniente dexarle desahogar, y decir lo que quisiere, y mientras pediréis interiormente favor à Dios, para no exceder de la moderacion; y luego le diréis al proximo, que tenga à bien el perdonaros. Si el que está enojado es vuestro Prelado, ò algun anciano, cumpliréis con lo que manda la santa Regla, postrandoos à sus pies, hasta que él se dé por satisfecho de vuestra humildad, y se aquiete. Y por quanto estas alteraciones suelen dexar

algun resentimiento, que acéda la dulzura de la caridad, y amor, no omitiréis ocasion alguna, que se os ofrezca, de saludarle con ella, ni de buscarle, ò valeros de él, como quien tiene la misma confianza, que antes, en su benevolencia; y esto es lo que mas le obligará, especialmente, si lexos de censurarle, le abonais, quando tengais oportunidad de hacerlo asi.

3. Si vuestra mansedumbre solo subsiste mientras que nadie os incomoda, no será virtud, sino genio, ò complexion natural: pero será un grande apoyo para adquirir la virtud, y por lo mismo seréis mas culpables en no solicitarla. Si vuestro natural es desapacible, no dexeis pasar ocasion alguna sin vencerle, hasta acostumbraros à la afabilidad, y mansedumbre: y quando por descuido os dexaseis llevar de él, tratando à vuestros hermanos con ceño, y aspereza, haréis un nuevo, y eficaz propósito de emmendaros, previniendo los lances, en que podeis propasaros: por exemplo; si alguno os ha ofendido, ò teneis alguna quexa de él, ò habeis de tratar con quien os dá en rostro, por sus modales, y costumbres, estaréis como de prevencion, para contestarle, ò tratarle con dulzura, y afabilidad, aún quando él se propase, y dé motivo de enojaros. Finalmente haceos cargo, de que la aspereza en el trato, y comunicacion con el proximo os hará aborrecible; y por el contrario amable la afabilidad, y mansedumbre: *Fili in mansuetudine opera tua perfice, & super hominum gloriam diligeris*: dice el Eclesiastico. (*Cap.* 3.)

CAPITULO V.

De la propria negacion.

1. PAra seguir à Christo Señor nuestro, es preciso, que el hombre se niegue à sí mismo, como él nos lo enseñó, (*Luc.* 9.) y nos lo propone, y encarga N. S. Patriarca. Es preciso negarse à su inclinacion, à sus apetitos, à sus intereses; negarse en todo, lo que es malo; y lo que es mas, negarse, en lo que es bueno. Para ser casto, pobre de espíritu, obediente, humilde, manso &c. es forzoso negarse à la propension de la naturaleza viciada, que

à todo lo dicho tiene repugnancia, ò dificultad: pero al presente no tratamos de esta negacion de sí mismo, sin la qual nadie puede ser buen Religioso, ni aún Christiano; sino de aquella, que se necesita, para aspirar à la perfeccion, la qual comprehende N. S. Patriarca en el segundo grado de la humildad. Ya se ha dicho, tratando de éste, lo mucho que importa, el dexarse gobernar en todo por la voluntad de otro, para no errar; y ahora añadimos, que para que esta negacion de la propria voluntad sea cumplida, se ha de extender à todo, y de suerte, que ni para hacer algunas obras buenas, y necesarias, os dexeis llevar de vuestro proprio gusto, y propension. No dexeis de hacerlas; pero hacedlas con el parecer, y beneplacito de vuestro Prelado, ò de vuestro Director, ò Confesor: y quando no hubiere lugar à esto, levantad el corazon, y la intencion à Dios, protestando, que solo quereis cumplir con su santísima voluntad, y gusto, y no con el vuestro. Decidle con nuestro Salvador: *Non sicut ego volo, sed sicut tu.* (*Math. 26.*)

2. Quando se os ofreciere hacer diferentes cosas igualmente buenas, y tuviereis inclinacion ácia una mas, que à otra, haréis esta, dexando la que es mas conforme à vuestro gusto, y alcanzaréis victoria del amor proprio, y mayor mérito.

CAPITULO VI.

De la libertad de espíritu.

1. PArece, que la propria negacion, de que se trata en el Capítulo precedente, es contraria à la verdadera libertad; y lexos de serlo, nace de ella misma. La libertad perfecta nada pierde, en que nunca se obre mal, y siempre se obre lo mejor. Es libertad falsa, viciada, y corrompida, la que abraza lo malo, dexando lo bueno, y elige lo menos bueno, omitiendo lo mejor; y si asi no fuese, ni los Angeles, ni Dios obrarian con perfecta libertad, porque siempre eligen, y obran lo mejor. Quando llegáreis pues à la perfecta negacion de vosotros mismos, tendréis la libertad de espíritu; obraréis conforme à vuestra razon, conforme à la mente, conforme à la ley de Dios; sin embarazo de la parte animal, y sensitiva, que aprisiona, y cautiva la libertad del espíritu.

La

2. La práctica de esta libertad de espíritu consiste, en no obrar cosa alguna por pasion, aficion, ò apego à ella; sino con dominio, y Señorío, de suerte, que si ocurriere algun embarazo, ò motivo justo de dexarla, se dexe, ò se haga otra cosa, sin turbacion interior, sin inquietud, ni enfado, por no poder hacer lo que se quiere. Aun quando tengais, que diferir, ò omitir algun exercicio santo, y de gran mérito, por hacer otro de poco momento, que os encarga la obediencia, ò pide la caridad, ò condescendencia razonable con el proximo, no habeis de turbaros, ni desazonaros. Aprended de la muger fuerte, que alaba el Espíritu Santo por el Sabio, (*Proverb. Cap.* 11.) la qual echaba mano à cosas grandes, arduas, y fuertes, igualmente que al huso, ò rueca para hilar; y del mismo modo lo hacia la insigne, y heroica muger de nuestra España Santa Teresa; la qual en medio de las ocupaciones, y negocios importantes de sus fundaciones; entre sus raptos, y extasis, hilaba, y cosia, como si no tuviese otra cosa à que atender, ni en que pensar. Lo grande de la intencion agrada mas à Dios, que lo grande de la obra; y quando él quiere se haga, lo que, mirado en sí, parece pequeño, es mayor, que lo muy grande, quando esto no es conforme a su voluntad.

3. No os aficioneis pues à obra, ni exercicio alguno, de suerte, que no esteis prontos à dexarlo, por el que pidiese la razon, la necesidad, la caridad, ò la obediencia. Tomad por regla indefectible de vuestras operaciones la voluntad de Dios; y en conociendo, quál puede ser ésta, (la qual conoceréis por los motivos dichos, ò otros semejantes) dexad lo que es de vuestra invencion, ò inclinacion. Si lo executais asi, llegaréis à correr felizmente por el camino de la perfeccion con un corazon dilatado, y con inexplicable dulzura, de una santa amorosa libertad.

CAPITULO VII.

De la devocion.

1. LA verdadera devocion no consiste en dulzura sensible, en lágrimas, y otros afectos tiernos del corazon, sino en una prontitud de ánimo para todo lo bueno.

El

El que es exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, tiene verdadera devocion, aunque no pueda sacar de sus ojos una lágrima, y esté siempre con el corazon árido, y como un terreno sin jugo: y por el contrario, ninguna verdadera devocion tiene, el que llora facilmente delante de las imagenes de los Santos, y al oir sus acciones heroicas, y no procura satisfacer, ni desempeñar su deber, como Christiano.

2. Tampoco consiste la verdadera devocion en mucho rezar, y practicar muchos exercicios espirituales, si no les acompaña el corazon, y la atencion; y asi se quexaba Dios por esta falta de su Pueblo. (*Math.* 15.) *Populus hìc labiis me honorat, cor autem eorum longe èst à me.* Y N. S. Patriarca nos advierte, que en la compuncion, y pureza de corazon consiste la eficacia de la oracion, y no en mucho hablar: y tal vez, porque de esto se origina la distraccion, dice, que la oracion sea breve, temiendo, que por ser larga, pierda su pureza, y vigor. Pero advertíd, que aunque el Santo Patriarca quiere, que la Oracion sea breve, no condena las oraciones largas, quando à estas acompañe la verdadera devocion, y se alarguen por un efecto de la gracia, è inspiracion de Dios. Prescrive el Santo regla general para todos, fuertes, y flacos, devotos, è indevotos, y solicita con sagacidad, y prudencia la devocion de estos con la brevedad, poniendo la excepcion para los otros.

3. Atemperad pues vuestros exercicios, y vuestras oraciones à vuestro fervor, espíritu, y verdadera devocion, con consejo del Padre espiritual. No conviene cargarse de muchas oraciones vocales, si esta pension no se ha de desempeñar con atencion, y con fruto: pero si la cumpliéreis con aquella, y con éste, aumentaréis vuestro mérito al paso, que alargáreis vuestras oraciones.

4. No toméis devociones un dia, para dexarlas otro; esta inconstancia es muy perjudicial al espíritu, y es indicio, de que falta la verdadera devocion, y no tiene mas que la apariencia de tal. La constancia en bien obrar, es la circunstancia mas principal de la devocion: si ella os falta, presto se apagará esta en vuestro corazon; porque el fervor sensible, que suele acompañar la devocion, no es permanente, aún en los espiritus mas sublimes, como lo confiesa de sí

San-

Santa Teresa, que dice, (*Vida Cap.* 30.) que algunas veces le parecia se le quitaba la posibilidad de pensar en cosa buena.

5. Quando os faltáre el fervor, y sensible complacencia en los exercicios, no debeis contristaros, si estais dispuestos, y prontos à cumplir con ellos; haced cuenta, de que entonces trabajais sin salario, ò sin aquel interés de vuestro gusto, que puede rebajar en parte el mérito de la obra: y que servís à Dios como hijo, y no como siervo, que solo se anima al trabajo à vista de su estipendio. Pero si hallais, que esta falta os aparta de vuestros exercicios, y los vais dexando, señal cierta es, que vuestra devocion padece quiebra substancial, y es preciso repararla, pidiendolo à Dios con instancia, y esforzandoos, à pesar de vuestra pereza, y tibieza, à perseverar con fidelidad, y con tesón.

6. Aunque el fin principal de la devocion es el culto de Dios, y la observancia de sus preceptos, y consejos, tiene otros menos principales; bien que relativos à aquel. El primer lugar corresponde à la Humanidad de Christo Señor nuestro por la union, que tiene con la persona del Verbo Eterno, como ya se apuntó, tratando del amor de Dios. Procurad tomar à esta sagrada Humanidad, à este Hombre Deifico una devocion, dirigiendo à él, y por él vuestras súplicas, trayendole siempre en la memoria, y en el corazon, solicitando por todos los medios, que os sean posibles, su honor, culto, y veneracion. Despues de Jesu-Christo sea el objeto de vuestra devocion su Santísima Madre, que es el canal, ò aqüeducto, como dice N. P. S. Bernardo (*Serm. de Aquæduct.*) por el qual nos vienen del Cielo todas las gracias. A esta devocion es muy justo se siga la del glorioso San Josef, que no es razon separar el Esposo de la Esposa; en este Santo hallaréis un segurísimo Patrono para todo. *A otros Santos* (dice la Santa Madre Teresa *Vid. Cap.* 6.) *parece les dió el Señor gracia para socorrer en una necesidad; de este glorioso Santo tengo experiencia, que socorre en todas.* Y mas adelante dice: *No he conocido persona, que de veras le sea devota, que no la vea mas aprovechada en la virtud.* Entre los Angeles escoged por Abogados à los tres mas conocidos, San Miguél, San Gabriél, y San Rafaél. Y con el Angel de vuestra Guarda procurad tener una de-

vocion, como familiar, mirandole con los ojos de la Fé à vuestro lado, para dirigiros, y defenderos. El Santo, cuyo nombre os han puesto en el Baptismo, merece vuestra particular devocion, como el protector de la fé, que recibisteis entonces, y debeis conservar constantemente hasta la muerte. N. P. S. Benito, y otros Santos de la Religion, y de fuera de ella son dignos respectivamente, de que los tomeis por Abogados, è intercesores para con Dios: bueno es tener amigos para el tiempo de la necesidad: y amigos, que no son como los del mundo, que suelen faltar en ella.

7. Finalmente, para que vuestra devocion sea grata à Dios, y à sus Santos, será vuestro primer cuidado el de imitar sus virtudes. El mayor obsequio, que podeis hacerles en sus festividades es, hacer una firme resolucion de copiar en vosotros aquella virtud, en que mas sobresalieron; porque ellos no necesitan, ni desean tanto nuestro culto, quanto nuestro provecho.

CAPITULO VIII.

De la presencia de Dios.

1. PAra conservar la verdadera devocion, y la innocencia de costumbres, es un medio eficacísimo la presencia de Dios. Llamamos presencia de Dios à una atencion habitual, ò virtual, y actual, fundada en la Fé, que nos enseña, que Dios está por su immensidad presente à todas las cosas, y penetra los corazones de los buenos, y de los malos. Ningun pensamiento, ni movimiento interior, por secreto que sea, se puede escapar de su vista, porque todas las cosas están desnudas, y patentes à sus ojos, como dice San Pablo.. (*Ad Hebr. Cap. 4.*) *Omnia autem nuda, & aperta sunt oculis ejus.* Y esto no solo es cierto respecto de la Divinidad, sino tambien lo es respecto à la Humanidad de Christo Señor nuestro, en quien residen, y están depositados los tesoros de la ciencia de Dios; y asi desde el Cielo vé, y penetra perfectísimamente los secretos del corazon humano. Estando pues à la vista de un Dios omnipotente, y de Jesu-Christo Juez Soberano de vivos, y muertos, ¿con qué circunspeccion no debemos obrar?

Es-

2. Esta atencion à la presencia de Dios podréis practicarla de varios modos, los quales pondrémos aquí brevemente, para que cada uno tome aquel, que mejor le acomode, y le aproveche; y podrá tal vez ser conveniente à algunos variar, y usar ya de uno, ya de otro, segun su devocion.

3. El primer modo de practicar, ò de exercitarse en la atencion à la presencia de Dios, es formar alguna idéa de él con la imaginacion debaxo de una especie material, tomada de las cosas sensibles, como de un Rey, que desde su Trono lo presencia, y registra todo; ò como un mar, en que estamos, y nos movemos, al modo, que los peces en el agua &c. Pero esta presencia de Dios es imperfecta, y sujeta à inconvenientes graves, como el que cuenta Casiano de un Heremita, que habiendo oido, que era error juzgar, que Dios tuviese alguna figura corporal, puesto en oracion, no podia corregir su imaginacion, acostumbrada à esto, ni podia perseverar orando, por parecerle, que no tenia objeto, à que dirigirse. (*Collat. X. Cap.* 3.)

4. El segundo modo de hacerse presente à Dios en sus acciones interiores, y exteriores es por medio de sola la fé, sin valerse de imagenes, ni figuras, teniendo una como habitual, ò virtual atencion, producida de repetidos actos de fé acerca de la immensidad de Dios: à la manera, que los niños en la Escuela, sabiendo, que el Maestro está en la Aula, se aplican à su leccion, y se mantienen con modestia, y quietud, y de quando en quando levantan los ojos ácia él, para certificarse de su presencia. Este modo de presencia, ò atencion à Dios es la mas segura, y perfecta, y nada expuesta à inconvenientes; y el modo de practicarla, es tomar el exemplo de los niños: levantar la consideracion à Dios, y mirarle presente por actos de fé de quando en quando, y mantener virtualmente en sus operaciones este sentimiento, ò atencion.

5. Este segundo modo de presencia de Dios se purifica, se sublíma, y se eleva à un grado mas perfecto, quando su Magestad se digna infundirlo en una alma bien dispuesta, y desprendida de lo caduco, y transitorio, que aspira à la union íntima con él. Es éste un Dón de grande valor, y estimacion; es una uncion del Espíritu Santo en

la parte intellectual, adonde no entra el enemigo comun, si no se le dá voluntariamente paso libre; ni las ocupaciones exteriores, ni el bullicio de las cosas del mundo son capaces de turbarla. Procurad disponeros continuamente para haceros capaces de este Dón, y pedidselo à Dios con instancia.

6. El tercer modo de presencia de Dios, es formarse una imagen de Jesu-Christo, y figurarse, que se anda en compañia de este Señor, y que à su vista, y presencia se obra, se hace, y se padece. Unas veces, ò unos dias se puede representar como en el pesebre; otras, como yendo à Egypto con su Santísima Madre, y Padre putativo S. Josef; otras como orando en el Huerto, ò puesto à la Columna, sufriendo un diluvio de azotes por nosotros; ò coronado de espinas, ò con la Cruz acuestas, ò clavado en ella, ò resucitado &c. Este modo puede ser muy provechoso para los que se acomoden à él; pero deben advertir, que estas imagenes del Señor se las representen en confuso, y por mayor, sin pararse à figurar sus facciones en particular, porque además de perderse tiempo en esto sin provecho, podrá ocasionar en imaginaciones vehementes alguna ilusion. Lo mejor es formar estas imagenes dentro de sí mismo.

4. Segun este methodo podréis tomar una regla determinada, para precaver la inconstancia, y el olvido; y asi el Lunes le haréis presente à vuestra memoria todo el dia como orando en el Huerto; el Martes, atado à la Columna, y azotado; el Miercoles, coronado de espinas, y sacado à la verguenza à vista del obcecado pueblo, que pide sea crucificado; el Jueves, con la Cruz acuestas; el Viernes, crucificado, y diciendo las siete sentencias, que refieren los Evangelistas; el Sabado, muerto, y abierto su Sacrosanto Costado, con indecible dolor de su Santísima Madre, à quien acompañaréis en su Soledad; el Domingo, resucitado, y apareciendose à su dulce Madre, y à sus amados Discípulos.

8. Qualquiera de los sobredichos modos de presencia de Dios, que useis, es preciso acompañarle con algunos afectos piadosos, segun os llamáre la devocion, y el paso, que teneis presente, haciendo exterior, ò solo interiormente algunas oraciones jaculatorias, tomadas de las que hemos puesto en la primera parte de esta práctica; ò de N. V. P. D. Luis

Luis Blosio. (*Regla de la Vida Espir. Cap. 22. &c.*) Si no se cultiva esta presencia de Dios con afectos, oraciones &c. será mucho mas esteril, y se olvidará muy facilmente. Yo os pido encarecidamente, que pongais todo estudio en familiarizaros con alguna de estas presencias, ò con todas, aunque al principio tengais trabajo, y halleis dificultad; y no dudeis, que vencida ésta, tendréis en vuestras operaciones, y trabajos, direccion, auxílio, consuelo, rectitud, paz, y mérito.

9. Pero no podréis llegar à conseguir esta familiar presencia de Dios, sin las disposiciones siguientes: la primera es vivir con pureza de conciencia; y no solo de culpas graves, sino de las leves, ò veniales, que sin reparo, y con toda advertencia se cometen; sean contra la ley de Dios, ò sean contra la Regla, y Estatutos de la Religion; porque estas culpas, que à ciencia cierta se cometen, son como las nubes, que impiden la vista del Sol, y ofuscan el conocimiento, y atencion del alma ácia Dios.

10. La atencion à la presencia de Dios pide necesariamente, que la alma no se descomponga en ella, sino que se componga, y disponga, à ser digna de asistir en su acatamiento; y esto lo conoce el alma misma naturalmente; de suerte, que para obrar mal, huye de la vista de Dios, en quanto puede, no mirando à él, porque la luz misma de la verdad eterna le redarguye, y la confunde; y por esta razon dixo Christo nuestro Bien, (*Joan.* 3.) que el que obra mal, aborrece la luz, y huye de ella: *Qui malè agit, odit lucem, & non venit ad lucem, ut non arguantur opera ejus.*

11. La segunda disposicion consiste, en no buscar ocupaciones, ni estudios, que perturben la quietud, ò que ocupen la atencion con demasía. Y si la obediencia, ò la necesidad precisáre à ello, entonces se ha de conservar con todo cuidado la tercera disposicion, que consiste, en no preocuparse, no turbarse, no apresurarse, ni tampoco entregarse de tal suerte à lo exterior, ni à la interior aplicacion del alma, que no quede libre, para volverse à Dios con freqüencia.

CAPITULO IX.

De las inspiraciones Divinas.

1. INspiraciones de Dios se llaman las mociones interiores à bien obrar, (pues él es el unico Autor, y principio de todo lo bueno) ò vengan por modo de reprehension, ò como ilustracion, ò como inclinacion, y tambien como remordimiento de conciencia. A la alma, que se aplicase à cultivar, y conservar la presencia de Dios, conforme à lo dicho en el Capítulo precedente, no le faltarán las freqüentes lecciones de inspiraciones Divinas, que le instruyan en la ciencia de los Santos. Asi lo promete el Señor por el Real Profeta, diciendo: *Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris; firmabo super te oculos meos.* (*Ps.* 31.)

2. Para aprovechar estas lecciones, es preciso, que las pongais en execucion, y no seais oyentes solamente, como dice el Apostol Santiago, (*Cap.* 1.) porque asi cerraréis la puerta à la Divina inspiracion, que se vé desatendida, quando no se halla executada. Tened por grande honor, y dicha, ser enseñados de la eterna verdad, y dirigidos por la Divina luz: y por lo mismo no seais rebeldes à ella, que espera de vosotros la correspondencia à sus influxos. Pero quando estas inspiraciones os muevan à alguna cosa particular, comunicadlas al Superior, ò Padre espiritual, y no salgais de sus ordenes un punto.

CAPITULO X.

De las tentaciones.

1. ALOS vasos de barro prueba el horno, y à los hombres justos la tentacion, dice el Eclesiastico. (*Cap.* 27.) *Vasa figuli probat fornax; & homines justos tentatio tribulationis.* Por esta razon encarga el mismo en el Capítulo 2. al que quiere servir à Dios, que se prevenga, y prepare para la tentacion: *Fili accedens ad servitutem Dei, sta in justitia, & timore, & prepara animam tuam ad tentationem.* (*Cap.* 2.) Son las tentaciones peligrosos precipicios para las al-

almas ; pero al mismo paso nos enseñan , è instruyen en la verdadera , y sólida práctica de servir à Dios , porque como dice el citado Eclesiastico en otra parte , (*Cap.* 34.) ¿ qué sabe el que no es tentado? *Qui non est tentatus , quid scit?* No os deben pues desanimar las tentaciones , que son ciertamente pruebas de vuestra fidelidad , exercicio de vuestra milicia , y servidumbre , y Escuela para aprender à servir à Dios.

2. Considerad estas cosas , quando os viereis tentados, y no tengais por señal de reprobacion , ò de que Dios os desampara , el veros tentados de muchos modos , que sería grande error , juzgarlo asi. Para nuestro consuelo quiso Christo Señor nuestro permitir , que el Demonio le tentase ; y, lo que es mas , dexarse llevar por tan abominable Criatura desde el monte à la cumbre del Templo de Jerusalem. S. Pablo padeció los éstimulos de su carne , sin que por esto dexase de ser ilustrado con grandes revelaciones. N. P. S. Benito , que apenas conocia las delicias del mundo , y tenia su carne casi muerta con la aspereza de su santa vida , se vió en peligro de abandonarla. De Santa Cathalina de Sena se dice , que por permision , que Dios concedió al Demonio , la tentó con horrendas sugestiones en la Castidad. Dicese tambien de San Hugon Obispo de Grenoble , que por toda su vida (que fue de ochenta años) sufrió una molestísima tentacion contra la Providencia de Dios. Estas tentaciones, y otras muchas padecieron , y padecen los Santos ; y lexos de atrasarles en la virtud , añaden grandes quilates à su perfeccion.

3. Sin embargo , las tentaciones no se han de busear, porque sería temeridad , y sobervia. Sufridlas constantemente, sin pensar , que son indicio , de que Dios os abandona ; pero procuraréis evitar las ocasiones de ellas , quanto posible sea. Habeis tambien de radicar en vuestro corazon una profunda desconfianza de vuestras fuerzas , para vencerlas ; pero al mismo tiempo una invencible confianza en el favor de Dios. Por nuestra industria , y virtud nada podemos , ni aún siquiera somos suficientes à pensar en cosa buena , como nos enseña San Pablo. (2. *ad Cor. Cap.* 3.) Es preciso pues , que pidais à Dios con instancia la virtud , y fuerzas necesarias, para vencer , supuesto que la posibilidad de nuestra natura-

raleza enferma por la culpa, es solamente para caer.

4. Prevenidos con estas santas disposiciones, tened por cierto, que nunca permitirá Dios, que seais tentados sobre vuestras fuerzas; antes aumentará con la tentacion vuestro mérito: *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis; sed faciet etiam cum tentatione proventum.* Esto os promete el Apostol; (1. *ad Cor. Cap.* 10.) ¿qué mas podeis desear, para sufrir la tentacion con valor, y con esperanza de vencer?

5. No dá lugar la brevedad de esta práctica à especificar las diferencias de tentaciones, à que estamos sujetos en esta vida; ni à la verdad es facil numerarlas: y asi solamente nos detendrémos, en dár algunas reglas, para que sepais el modo de portaros en ellas.

6. Las principales réglas, que se pueden dár contra toda suerte de tentaciones graves, y leves, son las que N. S. Patriarca nos enseña; esto es, sacudirlas de la memoria prontamente; y estrellarlas en Jesu-Christo; y manifestarlas tambien al Padre Espiritual. En las tentaciones graves todas estas diligencias son necesarias; y asi lo primero, que debeis executar en ellas, es lo que hacen las Liebres acosadas de los perros, sin mirar por donde viene el enemigo, correr à guarecerse en donde tienen su cuevecita, ò en donde no pueden llegar sus perseguidores. Apartaréis pues la atencion, y el corazon con prontitud de la sugestion, sin deteneros à reflexionar, cómo es, y de dónde viene, (no es tiempo entonces de eso) y corred à buscar à Jesu-Christo, pidiendole favor. Si no obstante esta diligencia, ladra, y corre trás de vos el enemigo, no le volvais la cara, esto es, no mireis, ni atendais, qué dice, qué pide, ò qué solicita, solo habeis de perseverar à los pies del Señor, protestandole, que no quereis serle infiel, y pidiendole, que mantenga firme en vos este propósito. Si aún con esto no cesa la impugnacion de la tentacion, iréis à manifestarla al Padre Espiritual, ò à otra persona discreta, y hallaréis consuelo, y remedio; y si no teneis oportunidad de buscarle, ò de hablarle, será bien, ocuparos en alguna cosa exterior, que pida atencion, como escribir, leer, ò otra accion honesta.

7. Es muy necesario, el que en semejantes ocasiones no

no dexeis turbar la razon con la demasiada ansia, ò temor nimio, porque entonces la parte superior pierde el tino, como solemos decir, y dando lugar, à que la porcion inferior de la concupiscible, ò irascible tome cuerpo, y se sobreponga, à rio revuelto hace el Demonio, como diestro pescador, su ganancia. No le temais, que aunque puede ladrar, no puede morder, sino al que se le acerca, porque es perro atado en la cadena, como dice San Agustin. No es consentimiento en la tentacion el sentimiento, ò impugnacion de ella, por mucho que esta dure; mientras vuestra voluntad persevere en no darle asenso, no puede haber pecado, aunque está à la puerta.

8. Quando os halláreis fuertes en la virtud, contra la qual sois tentados, bueno será, que entonces volvais la cara à la tentacion, haciendo actos de la virtud; como si sois tentados de vanidad, hacer actos de humildad interiores, y aún exteriores, si las circunstancias lo permiten, y lo dictáre la prudencia. Pero esto jamás se haga en las tentaciones contra la Castidad, que piden excepcion de regla, por mas amantes de esta virtud, que seais, y por mas que os juzgueis fuertes en ella; huid siempre, y huid à toda prisa.

9. En las tentaciones graves, de que hablamos, si son como habituales, y de mucho tiempo, es preciso tomar mayores remedios, como son el de penitencias, y oracion, y sobre todo la freqüencia de la Confesion Sacramental, y de la Sacrosanta Eucharistia. Pero en todo esto seguiréis el consejo de vuestro Director.

10. Si por vuestra fragilidad, ò negligencia fuereis vencidos, no perdais el ánimo; haced, lo que el buen soldado, que al verse herido, y bañado en su propria sangre, redobla su valor. Hacer paces con vuestro enemigo, es el mayor mal, y la mas fatal desgracia, que os puede venir. Levantaos pues, y reiterad con nuevo espíritu vuestros exercicios; y mirad, si en vuestro proceder interior, ò exterior, y principalmente en vuestro corazon teneis aficion à algun vicio, aunque no sea grave, y cortadle generosamente de raiz; tal vez de aquí dependerá, el que Dios permita, que seais vencidos.

11. En las tentaciones ligeras, que no tienen el peligro de culpa grave, y que importunamente, como moscas, nos cir-

circundan, y molestan, no gasteis tiempo en poneros de intento à sacudirlas de vuestra memoria; llevadlas con paciencia, y como quien no hace caso de ellas, proseguid adelante en vuestra ocupacion, despreciandolas. Ya habréis notado, lo que sucede à un pasagero al entrar en los lugares; sale un perrito, y le ladra, y trás de éste otros dos, ò tres; si el caminante se empeña en hacerles callar, y ahuyentarlos, lexos de conseguirlo, se acaloran, y aumentan sus ladridos, y en breve acuden todos los perros à la novedad; pero si el pasagero hace del desentendido, y prosigue su camino, sin chistar, luego se cansan, y dexan de ladrar. Haced lo mismo vosotros con las tentaciones importunas, que como perrillos ladran por acometer à vuestro afecto, corazon, y voluntad; renovad de quando en quando la que teneis de agradar à Dios, y no os fatigueis.

CAPITULO XI.

Del Pecado.

1. LAS tentaciones se deben resistir varonilmente, como se ha dicho en el Capítulo precedente, por no caer en el pecado, que es el unico mal de nuestras almas. Las enfermedades, la pobreza, hambres, pestes, y otros innumerables trabajos, y miserias, à que estamos expuestos en esta vida, no son verdaderamente males; porque ò son penas justas, con que se purgan nuestras culpas, y se mejora nuestra vida; ò son pruebas de la virtud, con que se aumenta el mérito. De aquí se sigue, que el pecado es lo único, que debemos aborrecer.

2. Procuraréis pues no solo aborrecer el pecado, sino tenerle odio, y aversion, como à un enemigo de todo vuestro bien, y de vuestra salvacion. Mirad los pecados ya cometidos, como heridas de vuestra alma, y aplicadles el unguento de la penitencia, y contricion muchas veces, para asegurar mejor la curacion: y proponiendo una eficaz emmienda para lo futuro, vivid con vigilancia en todos tiempos, y horas para no caer en pecados nuevos.

3. Si vuestro cuidado solo se ocupa en evitar los pecados graves, sin hacer caso de los leves, ni ahorraréis del to-

todo las caídas en aquellos, ni cumplireis con las obligaciones de verdaderos Religiosos. ¿Qué aprecio, ni estimacion merece un Criado, que solo cuida de hacer las cosas mayores, por cuya omision sabe, que su Amo le echará de su Casa; y no repara en darle continuos enojos, por su pereza, y negligencia? Vive expuesto, à que cansado el Señor, de sufrir tan repetidos descuidos, le despida para siempre. No os echará Dios de su Casa, ni os condenará por pecados veniales solamente; pero os negará su favor, y gracia, para no caer en los graves; y cayendo en estos, teneis ya cerrada la puerta, que no sabeis, si se os franqueará otra vez.

4. No os habeis de contentar con aborrecer el pecado en sí mismo, habeis de aborrecer tambien la aficion, à lo que puede ocasionarle. Por exemplo: sois inclinados à la ira, à la gula, à la ambicion &c. pues trabajad en no solo aborrecer las faltas, y culpas, que se originan de estos vicios, sino los vicios, ò aficiones mismas, hasta conseguir el amor al habito, ò virtud contraria. Leed muchas veces el Capítulo 4. de la Regla, en que trata el Santo, y especifica los medios, ò instrumentos de bien obrar, y no descanseis, hasta que os armeis con ellos; y entonces estaréis mucho mas distantes de las culpas. Si no cobrais amor à estas virtudes, hallaréis mayor dificultad en resistir al vicio, y por fin seréis vencidos muchas veces.

CAPITULO XII.

Del temor de Dios.

1. EL temor de Dios expele el pecado, dice el Espíritu Santo, (*Eccli. Cap.* 1. 16. *&c.*) es el principio de la Sabiduría, es su corona, es su plenitud; conforta, y alegra el corazon, dispone una buena vida para una feliz muerte. Si quereis evitar los pecados, vivir, y morir religiosamente, temed à Dios.

2. Este temor de Dios es de dos maneras; uno que se llama filial, que se funda en el amor; y otro servil, que se origina del conocimiento de la Justicia de Dios, que castiga las culpas con imponderables penas. El primero es pro-

prio de hijos, que si se abstienen de obrar mal, es precisamente por el respeto, veneracion, aprecio, y amor, que profesan à su Padre, à quien no quieren desazonar por ningun interés proprio suyo; y este temor es, el que expele el pecado, porque es efecto de la Caridad. El temor servil, es proprio de esclavos, ò de siervos, que si son fieles, lo son por evitar el castigo. Es este temor, que se tiene à Dios como justiciero, bueno, y dispone el corazon al amor filial.

3. Uno, y otro temor procuraréis fixar en vuestro corazon, por medio de las consideraciones proprias, para conseguirlo. De la de Dios, como Criador, y como Conservador, sin cuya omnipotente benefica voluntad, ni podemos ser, ni conservarnos en él; de la consideracion de Dios, como Padre, que nos adoptó por hijos, por medio del Baptismo, y de la gracia; que nos ha destinado al goce de su gloria, despues de esta vida mortal, en que tambien nos sustenta, nos provee de lo necesario, y nos regala. Que se dignó hacerse hombre, para redimirnos tan à costa suya: que nos trató como hermanos, y nos apellidaba con este honroso, y amoroso nombre: que no quiso llamarnos siervos, sino amigos: *Jam non dicam vos servos ... vos autem dixi amicos.* (*Joan.* 15.) Que para dar de esta verdad la prueba mayor, que podia, se nos comunica, y se estrecha con nosotros intimamente en el Sacramento de la Eucharistia; Sacramento todo de bondad, de caridad, y de amistad.

4. Todo esto sobrado es, para producir en nuestro corazon el temor de desagradarle; pero un temor filial de hijos, un temor amoroso de amigos. Acostumbraos pues à este santo temor, para hacer con él, y por él lo bueno, y evitar lo malo; que así daréis à vuestras acciones un realce, y mérito muy grande. Pero no obstante, que este temor ha de ser, el que principalmente dirija vuestras operaciones, no debeis dexar caer de la memoria las penas eternas, que tiene destinadas para aquellos, que desprecian sus preceptos, el Juez Supremo, y Justiciero. Mucho es, lo que se debe temer de nuestra fragilidad, y mucho de la justicia de un Dios Omnipotente, cuyos juicios son un abismo insondable, y las penas, con que vindica su honor, eternas, y terribles. Los Santos mas eminentes en Santidad, y en amor de Dios no dexaban de la memoria esta consideracion

racion, que les sumergia en un profundo temor. La insigne Madre Santa Teresa, deposito precioso del Divino amor, dice, (*Vida Cap.* 32. *n.* 2.) que sin embargo de haber pasado seis años, que Dios le habia manifestado las penas del infierno, le parecia faltarle el calor natural de temor, quando se acordaba de ellas.

5. No os olvideis pues de la muerte, del terrible dia del Juicio, ni del espantoso eterno castigo del infierno. Y asi dirigid vuestros pasos ácia la vida eterna entre el temor filial, y servil, como por entre dos murallas invencibles. Si la consideracion de los juicios de Dios, de la incertidumbre de vuestra perseverancia, y predestinacion os hicieren titubear, y perder la confianza en Dios, acudiréis à la de todo aquello, que debe producir en vuestro corazon el temor filial, pues todo ello inspira confianza, y esperanza en su bondad paternal. El temor servil ha de ser medio solamente, para alentarnos à trabajar, à huir del pecado, y vencer los obstaculos de nuestra salvacion; si engendra desaliento, y pusilanimidad, es preciso moderarlo.

CAPITULO XIII.

De las mortificaciones.

1. NO tratamos en este Capítulo de las mortificaciones, ò penitencias corporales, de que tratarémos en el Capítulo siguiente; sino de la moderacion, abstraccion, y negacion de los gustos, deseos, inclinaciones, y apetitos; y asimismo de todas aquellas ligerezas, à que nos quiere llevar continuamente nuestro natural, que siempre resiste à la sujecion, y à la regularidad.

2. En varios Capítulos de esta práctica, y especialmente en el de la humildad, se ha dicho bastante, de lo que pertenece à la mortificacion exterior de los sentidos, y à la interior de la propria voluntad; y sería superfluidad repetirlo: por lo qual solo os encargamos, y pedimos encarecidamente, que os exerciteis freqüentemente en este género de mortificaciones; que sobre no ofender à la salud, ni quebrantar las fuerzas, son de mucho mayor mérito, que las maceraciones corporales; no están expuestas à la vanidad,

y ostentacion, porque se exercen sin ruido, y con disimulo: y se pueden comparar al rocío, y à la lluvia blanda, y suave, que es de mayor provecho à la tierra, y à las plantas, que la que impetuosamente se descuelga de las nubes, que arrastra la tierra, y tal vez la dexa inutil. Estas mortificaciones son indispensables al verdadero Religioso en el estado de salud, y de enfermedad; y en ellas con dificultad puede haber exceso: y en fin, sin ellas la penitencia corporal es ojarasca, sin fruto.

CAPITULO XIV.

De las penitencias corporales.

1. LAS maceraciones de la carne, ò penitencias corporales, como el ayuno, el cilicio, la flagelacion, que llamamos disciplina, el dormir poco, y en cama dura; y otros aflictivos exercicios, hacen las veces de la justicia de Dios, y previenen su indignacion contra los pecados, y el castigo de ellos. Por esta razon, sin duda, dice el Apostol à los Collosenses, (*Cap.* 3.) que mortifiquen sus miembros; y N. S. Patriarca nos encarga, que amemos el ayuno, y que castiguemos nuestro cuerpo. Lo cierto es, que la penitencia corporal es efecto, y es indicio de la penitencia esencial, que reside en el espíritu; y no es facil de creer, que tenga un dolor íntimo, y verdadero de sus pecados, el que procura huir el cuerpo de las maceraciones de la carne.

2. El primer lugar entre vuestras mortificaciones corporales le han de tener, las que prescriven la santa Regla, y las Constituciones. Quebrantar los ayunos de Regla, pudiendo observarlos, por no tener legítimo impedimento, y tomar otros voluntarios, sería incurrir en la indignacion de Dios, que aborrece la propria voluntad mucho mas, que aprecia vuestro ayuno, y mortificacion. Y porque toda aquella, que se toma sin permiso, y consejo del Prelado, la condena N. P. S. Benito, como efecto de presumpcion, siempre, que tengais devocion, ò necesidad de hacer algunas penitencias particulares, (excepto las que son parte integral del Sacramento de la Penitencia, que son de obligacion) las consultaréis con el Prelado; ò con vuestro Padre Espi-

ri-

ritual pidiendo cada año, como se acostumbrá, ò cada mes, al Prelado, que à este fin ceda sus veces en él: y en qualquiera caso no saldréis un punto de sus dictámenes, y determinaciones, y asi no tendréis el peligro de dár en extremos peligrosos.

CAPITULO XV.

Cómo se han de vencer los vicios, y adquirir las virtudes.

1. EL fruto de todas las mortificaciones, y exercicios debe ser la extirpacion de los vicios, y perversas inclinaciones, y la adquisicion de las virtudes. Arrancar enteramente los vicios, sin que quede en nuestra naturaleza su raiz, no es posible en esta vida mortal: pero de tal suerte se pueden sujetar à la razon las afecciones de ellos, que solo sirvan de exercicio, y ocasion de mérito, y no de daño.

2. Si cada año extirpasemos un vicio, presto seriamos perfectos, dice el precioso librito de *Contemptu mundi*. (*Lib.* 1. *Cap.* 11.) El mejor medio, pues, de vencer, y sujetar las viciosas inclinaciones es, hacer un particular estudio de sujetarlas por orden, hasta conseguirlo, y adquirir la virtud contraria à cada una; de otra suerte tendréis siempre con vosotros unos enemigos domesticos, que no os dexarán vivir en paz. Guardaréis las reglas siguientes, con que podréis lograr el intento.

3. Primeramente pediréis à Dios, que se digne daros luz, para conocer el vicio, que quereis desterrar; y para tomar una constante resolucion de executarlo asi, y conseguirlo à honra suya, y provecho vuestro, le suplicaréis os asista con una poderosa gracia. Despues procuraréis examinar vuestro interior, para descubrir el vicio, sin tergiversar, ò disimular sus trazas, y disfraces; se os ofrecerán razones, que el mismo apego à él os sugerirá, para darle color de virtud, ò de inclinacion innocente, y disculpar sus proyectos; y asi es muy necesario, que lo mireis à la luz de la verdad, deseando acertar con ella, sin atencion alguna à vuestro gusto, sino precisamente à vuestro provecho.

4. El primer vicio, ò pasion, que debeis procurar descubrir, y vencer, es la Dominante, à la qual regularmente sir-

sirven las demás ; ella es , la que pone las otras en movimiento las mas de las veces , y asi , vencida la cabeza , facilmente se darán las demás à discreccion. Por exemplo : sí sois inclinados con exceso à la gula , esta pasion moverá la de avaricia , para buscar , y tener , con que sustentar aquella ; os hará andar solicitos , en no perder ocasion alguna de satisfacer vuestro apetito , y os hará perder mucho tiempo , en pensar el cómo , el quándo , y por dónde lo conseguiréis ; y si no se cumple vuestro gusto , os incitará à murmurar , y à enfadaros , con quienes sirven de estorbo para ello. Venced pues el vicio de la gula , y teneis vencidos sus sirvientes , y mantenedores.

5. Los medios de vencer el vicio , sea el que se fuere, es hacer actos contrarios à él ; y asi al mismo tiempo conseguiréis la virtud contraria. Estos actos no solo han de ser interiores , sino exteriores , y repetidos , quanto sea posible, y quando las ocasiones se presenten. Los actos interiores de aborrecimiento del vicio , y de amor à la virtud opuesta son precisos , para desterrar la mala semilla del corazon , y sembrar la buena ; y los actos exteriores , para imprimir mas en él este amor , y vencer la repugnancia , que regularmente se tiene à obrar contra la propria inclinacion.

6. Vencido un vicio , y conseguida la facilidad de obrar contra él , procurad pasar à pelear contra otro ; pero sin afloxar en la práctica de la virtud adquirida , porque si no, os hallaréis bien presto tan atrasado como antes. Quiero daros la norma de practicarlo. Supongo , que sea vuestro vicio el de propria estimacion , y de ser preferidos à otros, aborreceis por lo mismo , y sentís , que no alaben vuestros hechos , que os pospongan à otros &c. Pues tomad por asumpto aficionaros à la humildad , virtud tan precisa , y recomendada de nuestro Salvador ; y además de tomarle cariño, haced actos interiores de ella , poniendoos repetidas veces à los pies de vuestros hermanos , deseando servirles &c. y en efecto executadlo asi , quando tuviereis oportunidad. Haceos violencia à desear , que los demás sean atendidos en primer lugar , y dadselo vos en las concurrencias , si alguna razon poderosa , ò la disciplina regular no os precisare à otra cosa.

7. Para animaros à esta práctica de actos de virtud , os propondréis por exemplar à nuestro Soberano Redentor , cu-

yas

yas acciones procuraréis imitar, teniendo à gran dicha veros empeñados por sus preceptos, y consejos, y por vuestra profesion à haceros semejantes à tan Divino modélo. Las singulares virtudes de la Reyna del Cielo, de N. P. S. Benito, y de otros Santos os deben tambien servir de norma, y de incentivo para vuestra reformacion.

8. Finalmente examinaréis cada dia por la noche, cómo os habeis portado en vuestra práctica, y empeño; y si hallais haber sido fieles, daréis muchas gracias à Dios, à quien debeis reconocer por Autor de vuestra fidelidad. Y si habeis faltado, pedidle perdon, y tomad alguna satisfaccion, proponiendo no ser negligentes el dia siguiente: y para que se repare el daño en el modo posible, haréis algunos fervorosos actos de aborrecimiento al vicio, que impugnais, y de amor à la virtud, que pretendeis, y la exercitaréis, si puede ser, con actos exteriores.

CAPITULO XVI.

Del Exâmen de conciencia.

1. EL exâmen quotidiano de conciencia es uno de los medios importantes para vivir religiosamente. Si no conocemos los pecados, no podemos llorarlos, ni emmendarlos; y no podemos conocerlos, sin una continua vigilancia, y exâmen de nuestras acciones. Verdad es, que los pecados graves, y que se consuman por acciones externas, no se olvidan facilmente; pero sí los que son puramente internos, y especialmente los que consisten en omisiones. El Real Profeta David sin embargo de la perspicacia de su ilustrado entendimiento, y de escudriñar, y barrer, como él dice, (*Ps.* 18. *Ps.* 76.) su conciencia todas las noches, todavia pedia à Dios perdon de los pecados ocultos, confesando la dificultad de conocerlos. *Meditatus sum nocte cum corde meo; & exercitabar, & scopebam spiritum meum. Delicta quis intelligit? ab occultis meis munda me.*

2. Tomaréis pues el exemplo de este Santo Rey, y una vez al dia por lo menos, ò dos, una à la meridiana, y otra à la noche, haréis un cuidadoso exâmen, aunque no es necesario gastar en él mucho tiempo siendo quotidiano. Antes

de

de hacerlo, pediréis à Dios luz, para conoceros, y podréis decir los versos, y oracion siguientes: *Emitte lucem tuam, & veritatem tuam. Illumina oculos meos, ne umquam obdormiam in morte. Oremus. Conscientias nostras quæsumus Domine, visitando purifica, ut veniens Jesus-Christus Filius tuus, Dominus noster, paratam sibi in nobis inveniat mansionem. Qui tecum vivit, & regnat. &c.*

3. Imaginad, que estais como un reo (y así es) delante del Supremo Juez, à cuyo conocimiento nada podeis ocultar, ni disfrazar; y por tanto haced el exâmen con ánimo, y deseo de acertar y conocer vuestras culpas, para llorarlas, y emmendaros, previniendo asi el juicio de Dios, cuya benignidad pasará por el vuestro, si lo haceis con rectitud: *Si nos metipsos dijudicaremus, non utique judicaremur.* (1. *ad Cor. Cap.* 11.)

4. Examinad vuestros pensamientos, palabras, y obras; y para facilitar el exâmen, guardaréis algun orden, haciendolo por los mandamientos de Dios, y de su Iglesia, por los pecados capitales, y por los Votos, y obligaciones de Religioso. Reconocidas vuestras culpas, depositaréis en la memoria aquellas, que por ser mas notables, aunque no sean graves, es justo, y conveniente especificarlas en la Confesion Sacramental. Levantad el corazon à un Dios, y Señor tan bueno, ofendido por tí, su Criatura, y formaréis un íntimo dolor de haberle ofendido, y haréis un firme propósito de la emmienda. Y para que este propósito tenga efecto, resolveréis tomar desde luego las precauciones, y poner los medios conducentes; y pediréis à Dios, que os dé gracia, para que asi lo cumplais, pues sin ella nada podeis. Finalmente tomaréis alguna satisfaccion, ò penitencia, segun vuestra devocion.

5. No os contenteis con este exâmen solo, si quereis conservar limpia la conciencia, sino que en todas las ocupaciones, y ocurrencias habeis de estár como de aviso, y con una atencion reflexa sobre lo que pensais, hablais, y executais, para examinar, si es conforme à la ley de Dios, y à la obligacion de Religioso.

CA-

CAPITULO XVII.

De la Confesion Sacramental.

1. EL exâmen quotidiano servirá de mucho alivio, y prevencion para hacer bien la Confesion Sacramental: pero con todo debeis repasar vuestra conciencia; y sobre todo exercitaros en actos de Fé, Esperanza, y Contricion, con un expreso, y firme propósito de la emmienda. Diréis vocal, ò mentalmente el Credo, ò haréis una breve protestacion de la Fé, expresando, que creeis en Dios Trino, y Uno; en la Encarnacion del hijo; en su pasion, y muerte por la Redempcion de los hombres; en la virtud de los Sacramentos; y en todo, lo que la Santa Madre Iglesia nos propone como verdad de Fé. Haréis un acto de Esperanza en la misericordia de Dios, confiando, que por los méritos de Jesu-Christo, perdonará vuestras culpas: y luego considerando la bondad infinita de Dios ofendida, debiendo ser amada de vos, por tantos beneficios generales, y especiales, y por sí misma, sin otros respetos, haréis un acto de contricion, y detestacion de todas vuestras culpas presentes y pasadas. Y si os moviese mas sensiblemente el motivo de la Atricion, que es el castigo, y penas de las culpas, bueno será que os lo propongais; pero nunca olvideis el otro. Finalmente haréis el propósito, como se dixo en el Capítulo precedente, numero 4.

2. Para hacer la Confesion, os pondréis de rodillas à los pies del Confesor, como si fuese el mismo Jesu-Christo, pues verdaderamente hace sus veces, y exerce su autoridad, y potestad. Luego, inclinados hasta el suelo, diréis la Confesion general, *Confiteor Deo &c.* hasta las palabras *mea maxima culpa*; (segun estílo de la Religion) y habiendoos incorporado, diréis, *Benedicite*, teniendo las manos juntas, extendidas, ò cruzadas, y si no, debaxo del hábito.

3. En esta positura diréis las culpas con profunda humildad, con una gran confusion de veros tantas veces precisados à confesar, y pedir absolucion de vuestras infidelidades. Decidlas con la mayor claridad, que sea posible; pero sin rodeos, ni circunstancias inutiles, manifestando solo

las que aumentan, ò disminuyen la gravedad, y son precisas, para poderos declarar: y si tuviereis alguna consulta que hacer, dexadla para despues de la Confesion. Nunca os disculpeis, ni culpeis à otros, declarando sus faltas; à no ser, que sin esto, no podais manifestar quál, y quánta es vuestra culpa. Dichas todas, os inclinaréis, como al principio, diciendo lo restante de la Confesion general, *Ideò precor &c.* y despues oiréis al Confesor con respeto, con atencion, y con sumision à lo que os ordenáre; y del mismo modo aceptaréis la penitencia, la qual cumpliréis quanto antes, despues de la Confesion, con espíritu de penitencia; y será bien, que añadais alguna cosa de vuestra devocion.

4. Para recibir la absolucion, os inclinaréis profundamente, y renovaréis vuestro dolor, y proposito; y concluida la absolucion, besaréis la mano al Confesor.

5. Si aún no fuereis Sacerdotes, os confesaréis siempre que hubiereis de comulgar; y tambien antes, y muy luego, si, lo que Dios no permita, cayereis en pecado mortal, especialmente, si restan dias antes de la Confesion ordinaria. Los Sacerdotes procurarán llegarse al Sacramento de la Penitencia con freqüencia, si quieren que el de la Eucharistia les aproveche. Los Varones perfectos, que hoy veneramos en los Altares, no se atrevian à llegar à celebrar, sin prevenirse con la Confesion Sacramental, aunque no ignoraban, que se hallaban sin impedimento substancial de culpas graves; y de algunos se lee, que se confesaban dos, y tres veces cada dia; ¿qué mucho pues es, pediros, que lo hagais con freqüencia?

6. Por fin de este Capítulo os advierto, que procureis siempre tener dolor de los pecados veniales, que confesais, por ligeros, que sean; y proposito de trabajar en evitarlos: no hacerlo asi, es abusar de la Confesion Sacramental, y contiene algun desacato contra Dios. Procurad tambien manifestar estos pecados veniales, de suerte, que el Confesor conozca la causa, para aplicaros la medicina: por exemplo; si manifestais algun enfado, que tuvisteis con otro sugeto, à quien teneis alguna aversion, decid tambien ésta con la culpa actual. Diréis asimismo la duracion de vuestro enfado, si fue notable &c.

CA-

CAPITULO XVIII.

De la Sagrada Comunion, y Celebracion de la Misa.

1. HAblando el Santo Rey David de la edificacion del Templo (para la qual dexó immensos caudales à su hijo Salomón) decia asi: *Obra grande es esta; pues no se trata de hacer habitacion para hombres, sino para Dios.* (1. *Paralip. Cap.* 29.) Obra grande es tambien prepararse dignamente para la Sacrosanta Comunion, porque no se trata, ni se piensa, sino en dár un decente hospedage dentro de nosotros mismos al Santo de los Santos, al Rey de los Reyes, à todo un Dios.

2. La preparacion remota debe ser una continuada devocion, y santa vida; y la proxima, de que tratamos ahora, la empezaréis desde la vispera de Comunion con aspiraciones santas, como las que contiene el Salmo 41. *Quemadmodum desiderat Cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te, Deus*; el qual es muy oportuno para este intento; como tambien el Salmo 83. *Quam dilecta Tabernacula tua &c.* Acordaos, y levantaos con un humilde, pero ardiente deseo de llegar à recibir tan Soberano Huesped, y tan inexplicable favor. En el tiempo que tuviereis desocupado, antes de llegar à la Sagrada Mesa, protestad muchas veces vuestra indignidad; y que, si os atreveis à llegar à ella, es alentado con el convite, que os hace el mismo Señor; y aún forzado de la amenaza, que hace à los hombres, de no poder vivir espiritualmente, sin comer de aquel pan Divino, y Soberano. (*Joan. Cap.* 6.) Haced muchos actos de amor, pues es Sacramento de la infinita caridad, y piedad de Jesu-Christo para con sus amigos. Pusieramos aquí algunas Oraciones próprias para esta preparacion, si no hubiera tantos libritos, que las ponen, y tanta precision de abreviar, y concluir esta práctica.

3. Al tiempo de ir à comulgar renovaréis con mayor fervor los actos de humildad, y de otras virtudes, especialmente de amor; y llegaréis con las manos juntas delante del pecho à recibir de rodillas la Sagrada particula, esforzando vuestra fé, quanto podais. Mientras que teneis tiempo desocu-

pado, para dár gracias por tan singular beneficio, os exercitaréis en actos interiores de humildad, de adoracion, de fé, de esperanza, de detestacion de vuestras culpas, y especialmente de amor, y agradecimiento. El Salmo 102. *Benedic anima mea Domino; & omnia, quæ intra me sunt nomini sancto ejus*, ofrece muchas jaculatorias, y motivos proprios para este caso; y el Salmo 115. *Credidi*, contiene en breve, lo que debeis en recompensa de tanto beneficio, que es el cumplimiento de vuestros Votos: *Vota mea Domino reddam*; y porque esto es poco, os aprovecharéis del mismo Sacramento, que es el unico, que contiene una cumplida retribucion. *Quid retribuam Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi? Calicem Salutaris accipiam &c.* Pedid al Señor, quanto necesitais, que este es el tiempo de negociar.

4. Los Sacerdotes, además de la preparacion comun, que obliga à todos, deben hacer otra particular, pues son los Ministros de tan Soberano Sacrificio, y Sacramento; medianeros entre Dios, y los hombres; autorizados con la potestad de Jesu-Christo, para obrar el mayor de los milagros de la sabiduría, de la liberalidad, y amor de su infinita bondad. Nunca se pongan à celebrar sin repasar su conciencia; ni dexen por otras devociones los Salmos, versos, y oraciones, que se ponen en el Misal para antes de la Misa. Jamás tengan el atrevimiento de irse al Altar sin lavarse. Registrarán la Misa antes de empezarla, como previenen las Rubricas; y estas las tendrán muy presentes, leyendolas algunas veces: y los nuevos Sacerdotes las deben estudiar muy por menor, sin fiarse de la enseñanza de otros; por cuyo motivo, si desde el principio cometen yerros, los llevan adelante toda la vida. Tengan muy presente, el que las Rubricas obligan à culpa grave; y aunque admiten parvidad de materia, nadie puede definir con certeza, quál es el número de faltas, que constituyen materia suficiente para pecado mortal. Si reflexiônamos, que à un Joven estudiante se le castiga como falta grave en la leccion, que ha estudiado por la primera vez, el errar seis, ò siete puntos; ¿qué juicio harémos del Sacerdote, que por incuria, y negligencia yerra tantos, ò mas en la Misa, que celebra cada dia?

5. Procuren tambien los Sacerdotes celebrar con pausa, no precipitando las acciones, y las palabras. Verdaderamente

te, que si se atiende à la acceleracion, con que algunos se portan en tan alto ministerio, y manejan la Sacrosanta Hostia, no es facil creer, que tengan actual conocimiento, de lo que tienen en sus manos. Guardaos de tan reprehensible conducta, y tened siempre en la memoria, que el mismo que sacrificais, y ofreceis en la Misa al Eterno Padre, es el que os ha de juzgar, y vindicar vuestros desacatos: terrible cosa es irle à insultar, al tiempo mismo que debeis aplacar su indignacion contra las culpas de todo el pueblo, por medio de tan excelso Sacrificio. Las cosas santas se han de tratar santamente: quanto mas el Santo de los Santos, à quien se debe todo honor, y gloria por siempre jamas. Amen.

ESCRITOS DE NUESTRO PADRE SAN BENITO.

☞ Algunos Autores antiguos atribuyen à N. P. S. Benito un opusculo intitulado *Orden Monastico*, el qual dicen se halló al fin de la Regla, que el Santo escribió de proprio puño; pero otros, como son Haesteno, y Calmet, no le reconocen por obra suya, aunque sí por muy antiguo. Menos se reconoce por legítima una Carta, que se dice escrita à San Remigio por N. P. S. Benito. Por lo qual omitimos estas obras, poniendo solamente las reconocidas por suyas.

SER-

SERMON
DE NUESTRO PADRE
SAN BENITO,*
SOBRE EL MARTIRIO
DE S. PLACIDO.

COmo es proprio de un Padre, gozarse en el aumento de los hijos; asi lo es de los hijos tener por ganancias suyas las de su Padre. Por tanto os hago saber, que mi dulcísimo, y amantísimo hijo Placido subió al Cielo con la Laureola del martirio. Ya he acompañado su immaculada hostia, agradable à Dios, con el interior de mi alma hasta la altura de los Cielos. Quando yo le recibí de su Padre, no ignoraba que era hombre mortal: no tengo pues de que quexarme, antes bien de que dár muchas gracias à Dios, porque siempre he deseado ofrecer à Dios Omnipotente algun fruto de mi corazon. Y à la verdad no he tenido otro mas precioso que éste, ni mas estimado. Eligió Placido una muerte momentanea por Christo, y llegó à el, que reyna à la diestra del Padre en el Solio Celestial. Murió Christo por todos, para que viviesemos para él, no para nosotros. Por lo qual doy gracias al Redentor de todos, pues no puedo ser ingrato. Alegrarme debo de haber tenido tal Discípulo, y no entristecerme de su falta; que aquello fue favor, y ésta es deuda. Gozé del obsequio de Placido mi Discípulo, mientras que Dios quiso; despues llevóle para sí, el que me lo dió. Dió Placido por Christo, lo que es comun à todos, y recibió una gracia singular. ¿Por qué pues lloraré la muerte de mi hijo Placido, quando por nuestra salud no perdonó Dios à su Hijo, an-

(*) Se ha traducido casi literalmente sin glosarle.

antes lo entregó por todos al suplicio? ¿Quién ha nacido hasta ahora con la excepcion de morir? No lloraré pues à mi hijo Placido, de quien no dudo que pasó de la muerte à la vida. Alegrarnos debemos en su muerte, no entristecernos, pues la sufrió por la verdad. ¿Por qué razon te lloraré, hijo carísimo Placido, si à mí te me quitaron, para ser de todos? Trocaste, no perdiste el uso de la naturaleza; podias antes apartarte de Dios; pero ya eres una cosa con él. ¡Dichosos consejos los que te he dado! ¡Felices cuidados los que empleé en tí! Mientras vivias conmigo, no pudo el amor de tu Padre Tertullo Patricio apartarte de mí; ni jamás le preferiste à mí, hasta que pasaste à la vida eterna.

PLATICA DE N. P. S. BENITO AL PARTIRSE PARA FRANCIA San Mauro, y sus Compañeros.

SI la presente causa, (amados Padres, è hijos) lo fuera de tristeza, mas que à vosotros, me correspondia à mí esta pena; que al presente me veo privar de grandes consuelos. Mas porque, segun el Apostol, la Caridad es benigna, debemos mostrar de todos modos la benignidad de nuestro amor, à los que conocemos en alguna manera necesitados de ella; y no buscar tanto nuestras conveniencias, quanto las agenas. Por lo qual con la solicitud de un amor paterno os pido, que templeis vuestro dolor, y vuestras lágrimas, porque poderoso es Dios para embiar à esta Congregacion despues de mi fallecimiento otros mejores que yo, cuyos méritos, y exemplos puedan serviros de edificacion. Debemos procurar con sumo cuidado, que, por la malignidad del enemigo antiguo no se nos convierta en daño, por medio de la tristeza, lo que para otros es provecho. No podrá la larga distancia de tierras dividirnos à los que unió en la santa Caridad la Concordia; porque siempre nos podemos mirar con los ojos del hombre interior, que se renueva conforme à la Imagen de aquel, que le crió.

Despues de haber dicho esto, habló à San Mauro, y Compañeros de esta suerte.

Y vosotros, carísimos hermanos, à quienes embiamos à esos países (de Francia) para edificar la obra del Señor, obrad varonilmente, y fortalezcase vuestro corazon en el santo propo-

posito, y en la religion, teniendo por sin duda, que quanto mayores trabajos sufrireis en este mundo por la salud de otros, tanto mayores gozos recibiréis de Dios por premio. Tampoco os cause pena la resolucion, y deposicion de mi cuerpo, pues estaré con vosotros mas presente despues de dexada la carga de mi cuerpo, y os seré continuo Compañero en la obra de Dios.

CARTA QUE NUESTRO PADRE SAN BENITO ESCRIBIO A San Mauro.

Nota: Esta Carta escribió el Santo Patriarca à San Mauro el dia siguiente al que se partió de Casino, quando aún estaba en una Granja del Monasterio. El motivo se indica en la Carta, que fue embiarle unas reliquias, (que tal vez se habrian quedado por olvido) y darle parte de la revelacion, que habia tenido aquella noche.

REcibe, carísimo Discípulo, los ultimos dones de tu Maestro en testimonio de nuestro antiguo amor, y para que à tí, yà tus Compañeros sirvan de eterna defensa, y escudo contra todo mal. Doyte la noticia, de que cumplidos sesenta años desde que veniste al Monasterio, te llevará el Señor à sus eternos gozos, que así se dignó ayer de revelarmelo el Señor mismo, despues que tú te apartaste de mí. Tambien te prevengo, que tendréis detencion, y embarazos en vuestra jornada, y que con dificultad hallaréis sitio oportuno para fundar, asi por las cosas, que ocurrirán, por Divina disposicion, como por lo que el enemigo comun urdirá contra vosotros con su maligna astucia. Pero en ninguna parte os faltará la piedad del misericordioso Dios, cuya providencia, despues de dilaciones, con que probará vuestros deseos, os dará sitios oportunos, y mas amplos, que nuestras esperanzas. Feliz viage, y mas feliz será el fin de tu jornada.

CA-

CAPITULO UNICO

DE LAS APROBACIONES, ELOGIOS, y Antiguedad de la Regla de Nuestro Padre San Benito.

§. I.

Santos, y Personas ilustres de la Orden.

1. AUnque la Regla de nuestro P. S. Benito no ha sido la primera que se escribió, ni observaron los Monges, fue la mas célebre, y la primera, que se aprobó por los Papas, y Concilios, como afirman todos, y puede verse en nuestro Chronista el Maestro Yepes, (*Cent. 2. Cap. 3.*) y en el célebre, y erudito Don Juan de Mavillon. (*Præf. in sæc. 4. n. 55.*) Aprobóla primeramente N. P. S. Gregorio el grande en un Concilio, que celebró en Roma el año de 595. cinquenta, y dos años despues del transito del Santo Patriarca, que, segun los citados Autores, fue el año de 543. (*Yep. Cent. 1. Cap. 2. Mav. in sæc. 1. n. 40.*)

2. Hace memoria de esta aprobacion el mismo Santo Pontifice en un Privilegio, que concedió al Abad Honorato, y à su Monasterio de Sublago, cuya data es de 28. de Junio de 596. el qual Privilegio sacó del Vaticano, è insertó en su Bulario magno Carlos Cocquelines. En este Privilegio pues dice asi el Santo Doctor: *Præterea ego ipse Gregorius Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Præsul Sancti Benedicti vitam scripsi, & ejus perlegi Regulam, quam ipse Sanctus manu propria scripserat. Laudavi eam, & in Sancta Synodo edita apud Sanctum Petrum in Vaticano viginti quatuor Episcoporum confirmavi; & per diversas Italiæ partes, & ubicumquè latinæ litteræ legerentur, præcepi diligentissimè eam à Monachis observari, qui ex eis ad conversionis gratiam accessuri essent perseverantes usque ad mundi finem.*

3. En el segundo libro de los Dialogos Cap. 36. alaba tambien la Regla, y dice, *que entre otros milagros, con que S. Benito se hizo célebre en el mundo, resplandeció con la doctrina, que enseñó, escribiendo una Regla muy singular por su discreccion, y elegancia.*

4. Pocos años despues la alabó San Bonifacio IV. en otro Concilio Romano. Y el Papa San Zacarias habiendo subido con trece Arzobispos, y sesenta y ocho Obispos à hacer la Consagracion del Templo de Casino, aprobó tambien la Regla, y la llamó *Santa*, titulo que despues le dieron Concilios, y Doctores, y se conserva hasta el dia de hoy. Esta Confirmacion la pone tambien el citado Cocquelines en su Bulario.

5. El Concilio de Duay celebrado el año de 874. dixo, *que el Espíritu Santo dió à luz por medio de San Benito la Regla de los Monges.* Santa Hildegardis Abadesa Benedictina, célebre por su Santidad, y revelaciones (las quales fueron aprobadas en el Concilio de Treveris, à que asistió N. P. S. Bernardo, y en el que presidió el Papa Eugenio III.) dice en el libro segundo de sus revelaciones, que en una de ellas le dixo el Eterno Padre, *que S. Benito era otro Moyses*, el qual por la suave inspiracion Divina habia reunido las diversas observancias, y leyes Monasticas. Omitimos aquí otros elogios de Concilios, Santos, Doctores, y hombres insignes, que con expresiones singulares alabaron la Santa Regla, ya por no ser necesario, y ya tambien por estár muchos de ellos impresos en las Ediciones de la Regla, que se ha hecho familiar à todos.

§. II.

Antiguedad de la Santa Regla.

1. NAció N. S. Patriarca el año de 480. del Nacimiento de nuestro Redentor. Dexó à Roma, en donde se hallaba siguiendo los Estudios, à los trece, ò pocos mas años de su edad, segun la variedad de opiniones, y se retiró al desierto; allí hizo un gran fondo, y caudal de virtudes, mediante la copiosa gracia, con que Dios le previno, y le llenó de Celestiales bendiciones, formando en él un brillante Astro para el Cielo de su Iglesia, y un segundo Abraham, Padre, y Patriarca de innumerables ilustres hijos. Para este fin determinó el Santo fundar una Sagrada Escuela, y milicia espiritual de Monges, para cuya instruccion escribió su Regla, la qual, segun conjetura el docto Mavillon, (*Præf. in sæc.* 1. *n.* 41. *&c.*) empezó, quando

do fundó los primeros Monasterios, y perficionó quando subió à Casino por los años de 529. y à los 48. de su edad, ò à los 49.

2. Seis años despues, esto es, el año de 534. (*Mavil. n. 51. ubi sup.*) embió à su amado Discípulo San Placido à Sicilia, en donde fundó un Monasterio en tierras proprias de sus Padres, que las habian cedido à N. P. S. Benito; y poco antes de su glorioso transito, año de 543. embió à San Mauro à fundar al Reyno de Francia, y à ambos dió su Regla, para que les sirviese de gobierno.

3. No fue menos feliz nuestra España en participar muy luego de los saludables documentos, y exercicios de esta Santa Regla, pues aunque no consta con certeza quien la introduxo en este Reyno, consta, que en vida del Santo Patriarca, y antes que San Mauro fuese à Francia, se fundaron Monasterios debaxo de la observancia de ella; à lo menos el de San Pedro de Cardeña, y el de San Millan de la Cogolla, ò Cogulla, que disputan entre sí la primogenitura. Tiene pues de antiguedad en España nuestra Sagrada Religion mil doscientos, y quarenta y seis años, que han corrido desde el año de 537. en que se fundó el Monasterio de Cardeña, (*Verganza Tom. 1. Cap. 6. y 7.*) hasta el presente de 1783.

§. III.

Personas Ilustres en Santidad, y Dignidades.

PAPAS, SANTOS, Y PRELADOS.

1. LA Excelencia, y Santidad de la Regla de N. P. S. Benito se conoce bien por las personas Santas, que lo fueron baxo su observancia. Contar todas las que fueron Venerables por sus virtudes, sería imposible, pues que aún es muy dificil reducir à número las que la Santa Madre Iglesia venera en sus Altares. *Quarenta y quatro mil, y veinte y dos* Santos canonizados dice el erudito Domingo Macri (*Dicc. Sac. Verb. Nigror. Ordo.*) que constaban de un antiguo manuscrito, que se conserva en Casino; de cuyo número *cinco mil y cinquenta y cinco* habian sido hijos del Monasterio de Casino: y el mismo añade, que Tamburino cuenta *cinquenta y cinco mil setecientos* Santos canonizados. Para mayor satisfac-

cion de los que leyeren, pondrémos aquí la relacion del Papa Juan XXII. segun la pone en dicho Diccionario Sacro Carlos Macri hermano de Domingo, y Adiccionador de su Diccionario; en la qual se cuentan tambien los Papas, Cardenales, Arzobispos, y Obispos, que hasta su tiempo, que fue por los años de 1316. tuvo la Religion de N. P. S. Benito, y dice asi:

2. *Yo Juan XXII. hice segregar del Cathalogo de los Santos, los que han sido de la Orden del Santísimo Benito, y asimismo los Prelados, y Monasterios, que desde su tiempo hasta el presente ha tenido. Y se hallaron ser de este Santísimo Orden* veinte y quatro *Pontifices*; doscientos *Cardenales*; siete mil *Arzobispos*; quince mil *Obispos*; quince mil, y setenta y quatro *Abades*; *cuya confirmacion pertenece al Papa.* Cinco mil quinientos, y cinquenta y cinco *Santos canonizados, sin contar los Martires, de cuyo número solo contarémos estos pocos, que son: San Placido Abad, y Discípulo del Bienaventurado San Benito, con* treinta y tres *Monges martirizados por el Capitan Manuca. San Bertario Abad de Casino, que goza de Dios por medio del martirio con otros muchos, y casi innumerables Monges. Además de estos, muchísimos, y casi infinitos fueron martirizados por los Sarracenos en Sicilia; por los Barbaros en el Monasterio Nonantulano; y en el Monasterio de San Vicente cerca de Casino por el Rey Scoda. Otros* mil setecientos diez y seis *subieron al Cielo por medio del martirio, que les dió el Rey Josaphat. San Porcario Abad logró la palma del martirio con* quinientos *Monges. En el Monasterio Benchorense fueron martirizados* novecientos *Monges consumados en virtud. Fueron tambien agregados al Colegio de los Martires* ciento, y diez y seis *en el Monasterio de Tours. San Aygulfo Abad fue muerto con muchos Compañeros, y casi innumerables Monges, con varios géneros de tormentos en la India, en el monte Thabor, y en el Monasterio de Lerins por los Sarracenos, Turcos, y por el Rey Josaphat. Estos hemos elegido de muchos como primicias de las Rosas. Los demás por su multitud solo Christo los puede numerar. Hemos hallado tambien del mismo Orden* treinta y tres mil *Abadias*; catorce mil *Prioratos, sin los Monasterios de Monjas. Y para concluirlo brevemente, la Iglesia Romana fue gobernada* quinientos años *por este Santísimo Orden.*

3. Segun esta relacion del Papa Juan XXII. podemos ha-

hacer un juicio bien fundado, de que el número de Santos Benedictinos es mayor, que lo que dicen otros Autores, y Tamburino. ¡O qué gloria para nuestro Santísimo Patriarca, qué honor para su Sagrado Orden, y qué exemplos, y estímulos de perfeccion para nosotros!

4. Es de advertir, que desde el Papa Juan XXII. acá hubo mas Santos; y aún quando esto escribimos, ha beatificado el Papa Reynante (que Dios conserve) Pio VI. à Juana Maria Bonhomi Monja Benedictina, de quien hace memoria el Papa Benedicto XIV. en su Obra *de Canonizatione Sanctorum*, Lib. 2. Cap. 12. y 15.

5. Tambien es de notar, que despues del Papa Juan hubo otros tres Benedictinos, Benedicto XII. Clemente VI. y Urbano V. y asi hacen *veinte y siete*. Otros Autores cuentan mas, de quienes no puede haber sospecha de parciales. Lucas Holsthenio en su *Codice Regularum* Tom. 1. cuenta *treinta* Papas Benedictinos. Guillelmo Burio en su Obrita de *Notitia Romanorum Pontificum*, *treinta y dos*. El Padre Maestro Fr. Enrique Florez en la *Clave historial*, *treinta y cinco*. El Illmo. S. D. Fr. Placido de Tosantos Obispo de Guadix, y Zamora, despues de haber sido General de nuestra Congregacion por los años de 1610. afirmó, que habiendo sido embiado à Roma por el Rey Phelipe III. hizo copiar los retratos de los Papas Benedictinos, y se hallaron *cinquenta*. Y en primer lugar à *San Juan el Primero*, que fue electo, quando N. P. S. Benito empezaba à fundar, y aún no habia subido à Monte Casino, pues fue el año de 523. Despues à *San Agapeto* el de 535. *San Silverio* el de 536. y *Vigilio* el de 540. y sobrevivió once, ò doce años al Santo Patriarca. Lo que es sin controversia, y confiesan todos es, que *Juan el II.* fue Monge Benito, electo el año de 532. once años antes del transito de nuestro glorioso Padre. De estos Pontifices están canonizados *San Gregorio el I.* llamado el grande: *San Bonifacio IV. San Adeodato*, ò *Deusdedit*: *San Agathon*: *San Gregorio II.* y el *III. San Zacharias*: *San Pasqual I. San Leon III. IV.* y *IX. San Gregorio VII.* y *San Celestino V.* que hacen *trece*: y si hemos de estár à la relacion del Illmo. Tosantos, hay que añadir otros *tres* Santos Pontifices arriba nombrados. No ponemos aquí el Cathalogo de todos, por no ser de nuestro intento mas, que dár una noticia general.

CAR-

CARDENALES.

6. A los doscientos Cardenales que cuenta el Papa Juan XXII. añaden otros Autores *quarenta y tres*; y seguramente se pueden añadir, pues desde el año que dicho Papa Juan hizo registrar el Archivo del Vaticano, ha habido muchos Cardenales de la Orden. Y es cosa singular, que los Abades de la SS. Trinidad de Vandoma en Francia eran *ipso facto* Cardenales titulados de Santa Prisca en Roma. (*Tepes Tom. 6. Cent. 6. an.* 1040. *Cap.* 1.) Y este Privilegio que les concedió Alexandro II. lo confirmaron San Gregorio VII. Urbano II. y Calixto II. è Innocencio III. Tambien tenian preeminencia de Cardenales con exercicio los Abades de Cluni, quando se hallaban en Roma, por privilegio de Calixto II. segun Arnoldo Ubion.

PATRIARCAS, Y OBISPOS.

7. Se cuentan tambien *cinquenta* Patriarcas. Y el número de Arzobispos, y Obispos es tan crecido, que no es posible reducirlo à Suma.

MONARCAS, Y PRINCIPES.

8. *Quatro* Emperadores, y *cinco* Emperatrices (algunos cuentan doce) han vestido la Cogulla de San Benito, trocando por ella el Cetro, Purpura, y Corona. Reyes, *quarenta*, ò *quarenta y seis*; y *quarenta y una* Reynas; de cuyos Monarcas venera algunos por Santos la Santa Madre Iglesia. Es mucho mayor el número de Princípes, y Personas de Sangre Real.

APOSTOLES.

9. El fruto que han producido nuestros Monges con el riego de su predicacion, sacando Infieles, Idólatras, y Hereges de sus tinieblas, y agregandolos al rebaño de Jesu-Christo, ha sido copiosísimo. Empezó este ministerio Apostolico nuestro Santo Patriarca, como dice San Gregorio en sus Dialogos. (*Lib.* 2. *Cap.* 8.) Y en lo subcesivo se extendió tanto esta sagrada ocupacion entre los Monges, que casi parece excesiva ponderacion, el contar los Reynos, y Provincias, que reduxeron à la Fé Catolica; aunque muchos de ellos por sus pecados, y justos juicios de Dios han vuel-

vuelto à la infidelidad, y à la heregia. Casi todas las Regiones del Norte han debido su conversion à los Santos Monges Benedictinos. La Alemania alta, y baxa, la Bohemia, la Dania, la Esclavonia, mucha parte de la Francia, la Frisia, la Gocia, la Inglaterra, la Lituania, la Olanda, la Pannonia, Polonia, y Prusia, la Rusia, la Suecia, Suavia, Saxonia, y Sarmacia, la Transilvania, la Ungría; y nuestra España debe no poco fruto à S. Leandro.

10. A la América llevaron tambien la Fé de Jesu-Christo el P. F. Bernardo Boil hijo del célebre Monasterio de Monserrate, que se embarcó para esta gloriosa, y santa conquista con doce Compañeros Monges el año de 1495. con preeminencias de Legado à Latere, y Titulo de Vicario general, concedido por Alexandro VI. y en la Isla Española, que llamamos de Santo Domingo, recientemente descubierta, y conquistada se dice, que entregaron à las llamas mas de ciento y setenta mil Idolos. (*Constant. Cayet.*) A las Indias Orientales tambien fueron à predicar Monges embiados por D. Manuel Rey de Portugal, autorizados por el Papa Julio II.

ESCRITORES.

11. Los Escritores insignes, que ha tenido nuestra sagrada Religion no es facil numerarlos. Algunas Congregaciones de otros Reynos han hecho Bibliotheca de los suyos; y si algun dia la hiciere nuestra Congregacion de Valladolid, se verá, que son muchos mas, de los que se juzgan.

CONGREGACIONES.

12. Se cuentan hasta *cinquenta* Congregaciones (algunas no subsisten) que militaron, y viven baxo la observancia de la Santa Regla de N. P. S. Benito.

ORDENES MILITARES.

13. Las Ordenes militares, que tomaron la Regla de nuestro glorioso Patriarca son los Templarios, que se suprimieron en el Concilio general de Viena en el Delfinado. La de Alcantara, la de Calatrava, la de Montesa, la de Avís, la de San Mauricio, y la de Christo.

14. Por todo lo dicho se vé, con quánta razon dixo el Venerable Obispo el Illmo. Señor D. Juan de Palafox en las no-

notas à la Carta 20. de Santa Teresa, lo que ya hemos escrito en otra parte, y repetirémos aquí por ser mas oportuno, es à saber: *A la Religion Augusta de San Benito no pudo emularla otra alguna; porque es la Madre, y la mar de las Religiones en el Occidente.*

15. El Diccionario de Moreri Verbo *Benito* dice asi (en la traduccion Castellana) despues de contar las personas insignes: *Sea lo que fuere, lo cierto es, que la Orden de San Benito ha sido una de las mas ilustres, que tuvo la Iglesia, y que produxo mayor número de hombres eminentes, Santos, Escritores, y Sugetos proprios à ser exaltados à las dignidades de las Iglesias, que las gobernaron siempre con admirable conducta, y acierto.*

16. Por conclusion pondrèmos un pasage de Carta escrita por el Papa Clemente XIV. (*Tom. 1. de Cart. traducidas.*) antes de serlo, al Abad de Casino, y dice asi: *Seriamos los mas ineptos decia Innocencio IX. sin los Benedictinos. Además de que ellos han dado particular gloria à la Santa Sede, y à diferentes Iglesias, siglos enteros han sido tambien los Padres, y Conservadores de la historia. En sus Monasterios hallaron los Monarcas los titulos mas Augustos, y los mas importantes: Y las Ciencias, y la Fé se conservaron entre ellos sin interrupcion, como el deposito mas precioso, quando la nube mas densa parece, que anochecia el Universo. Jamás se les vió, aunque ricos, y poderosos, entrometerse en los Palacios, ni en los Reynos; ni enredarse en trama alguna perjudicial à los Estados; antes bien fueron siempre de grande socorro en sus conflictos: y asi podemos decir, (no obstante los muchos bienes, y honores, de que gozan) que todavia no se les pagó con el reconocimiento público, que merecen.*

Fin de la primera parte.